

RESOLUCIÓN N° 252

**POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR,
POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI), FILIAL CORONEL BOGADO, EN
EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE
CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.**

Asunción, 12 de agosto de 2024

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de
Contaduría Pública, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la
Universidad Nacional de Itapúa (UNI), filial Coronel Bogado; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 “De
creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior”, en su artículo 1°,
establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
(ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las
instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: “La
acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado,
basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la
autoevaluación, la evaluación externa y el informe final...”;

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de
2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación
de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de
Contaduría Pública, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la
Universidad Nacional de Itapúa (UNI), filial Coronel Bogado;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación
de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares
Evaluadores conformado por Norberto Carlos Benítez, María Graciela Acosta y Marcela Elda
Saldiva, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un
análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar por 6 años, la carrera de
Contaduría Pública, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la
Universidad Nacional de Itapúa (UNI), filial Coronel Bogado, según consta en el Acta N° 15 de
fecha 07 de agosto de 2024;

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py



RESOLUCIÓN N° 252

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI), FILIAL CORONEL BOGADO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-2-

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 *“De Educación Superior”* establece: *“La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera...”*;

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: *“... Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia...”*;

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 05 labrada en fecha 22 de febrero de 2023, se reeligió a la Presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

RESUELVE:

- 1°.- **ACREDITAR** por 6 años, la carrera de Contaduría Pública, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), filial Coronel Bogado, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.
- 2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), filial Coronel Bogado, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Contaduría Pública.



William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py



RESOLUCIÓN N° 252

**POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR,
POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI), FILIAL CORONEL BOGADO, EN
EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE
CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.**

-3-

- 3°.- DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.
- 4°.- COMUNICAR** y archivar.



Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente





TETA ROGAVUSU
MBO'EHAOVUSUPEGUA
JEHEPYME'E
HA NEMBOKUATIAHAPEGUA

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución: Universidad Nacional de Itapúa

Carrera: Contaduría Pública

Unidad Académica: Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Sede/Filial: Coronel Bogado

Pares Evaluadores: 1. Norberto Carlos Benítez - Coordinador

2. Maria Graciela Acosta - Relatora

3. Marcela Elda Saldiva - Miembro



INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

La Universidad Nacional de Itapúa fue creada por Ley N° 1009, de fecha 3 de diciembre de 1996. Su proyecto de creación fue presentado el 25 de marzo de 1995 por la Comisión Central Coordinadora, presidida por el Abg. Lorenzo Zacarías López, entonces Intendente de la Ciudad de Encarnación, acompañado por ciudadanos benefactores de la zona.

El 26 de noviembre de ese año aprueban esta Ley en la Cámara de Diputados y dos días más tarde, por la Cámara de Senadores del Congreso Nacional, quien la sancionó. Más tarde, el 3 de diciembre, el Poder Ejecutivo promulga la Ley que crea a la UNI. Desde entonces, se rige por la Ley de Universidades, en ese tiempo la N° 136/93, hoy es la Ley N° 4995/2013 de Universidades, rigiéndose también por su propio Estatuto.

El 7 de noviembre de 1996, el Consejo de Universidades resuelve la creación de las dos primeras carreras de grado: Medicina e Ingeniería Electromecánica, simultáneamente, creándose así las dos primeras Unidades Académicas: Facultad de Ingeniería y Facultad de Medicina. El 18 de diciembre del año 1997, según Acta N° 41, se habilita la carrera de Ingeniería Comercial, dando así nacimiento a la tercera Facultad de la UNI, la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

Según Resolución C.D FACEA/UNI N° 090/2005 fue habilitada la Sede en Coronel Bogado, sito en el Barrio Santa, calle Progreso y 22 de Setiembre. Por Resolución N° 005/2008 de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Itapúa, se aprueba la habilitación de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Contables, Sede Coronel Bogado.

La Carrera Licenciatura en Ciencias Contables fue objeto de un ajuste curricular y cambio de denominación en el año 2012, cuyo proyecto fue presentado al Consejo de Universidades. De ahí que tales ajustes fueron aprobados para la Sede Central Encarnación, con la denominación de Licenciatura en Contaduría Pública según consta en la Resolución No 17/12 de fecha 11 de julio del año 2012 del Consejo de Universidades. Estos ajustes aprobados para la Sede Central Encarnación, también son implementados en las filiales Natalio, María Auxiliadora y Coronel Bogado; a los efectos de desarrollar un Proyecto Académico similar en todas las carreras dependientes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNI, tanto en la Sede Central Encarnación como en las filiales.

Por lo tanto, a los fines de dar cumplimiento a la Ley de Educación Superior N°4995/2013 y otras normativas vigentes, se presenta este proyecto que es implementado por la Filial Coronel Bogado dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa y es aprobado por Resolución N°08/2015 Acta N° 1(A.S. N° 30/01/2015) del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) creado por Ley Nro. 4995/13 de "Educación Superior" con la que se habilita la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad Nacional de Itapúa en su sede Coronel Bogado.

El Proyecto Académico vigente de la Carrera Licenciatura en Contaduría Pública es la aprobada por Res.C.D N°002/2012. Acta N°312. Res CSU N°016/2012 y habilitado por Resolución del CONES No. 08/2015 Acta N°01 (A. S.N°30/01/2015), con actualizaciones del plan de estudios en el año 2017 por Res. C.D. FACEA/UNI N° 125/2017. Acta N° 450; Res. C.D. FACEA/UNI N° 086/2019. Acta N° 493, y de propósitos de la investigación y la extensión en el año 2023; Res. C.D. FACEA/UNI N° 079/2023. Acta N° 607. La duración es de 9 (nueve) Semestres o 4 (cuatro) años y 6 (seis) meses, con 4050 horas pedagógicas equivalente a 3037 horas reloj, otorgando el título de: Licenciatura en Contaduría Pública.



B. Descripción de la Visita

La visita de evaluación externa con fines de acreditación se desarrolló en la modalidad combinada por el Comité de Pares Evaluadores los días 17, 18, 19 y 20 de junio de 2024 por medio de la plataforma Meet gestionada por la carrera, conforme se establece en la Resolución 55/2022 de la ANEAES, para cumplir los procedimientos definidos por la agencia y la agenda previamente acordada conforme a los horarios previstos, accediendo a la documentación disponible y pertinente de la carrera.

Se tuvo la oportunidad de hacer un recorrido presencial por las instalaciones de la Sede Coronel Bogado y la carrera: Dirección de Filial, aulas, biblioteca, oficinas administrativas y académicas, sanitarios, estacionamiento, área destinada a esparcimiento, área verde, alimentación, salón multiuso, laboratorio de Informática, acceso principal, oficina de extensión e investigación, depósito de insumos y artículos de limpieza, corredores de la planta baja y primer piso.

El Comité resalta la apertura y buena predisposición de las autoridades de la Universidad, la Sede y en especial de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública, así como de los miembros de la comunidad universitaria, lo cual permitió trabajar en un ambiente de respeto mutuo y cordialidad, facilitando el acceso a las documentaciones e insumos necesarios, disponibles en la institución para la realización del trabajo encomendado por la Agencia.

C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

Los informes de autoevaluación, institucional y los anexos facilitaron la tarea de comprensión del estado general de la carrera. Las verificaciones y aclaraciones obtenidas durante las entrevistas con los actores académicos y administrativos, realizados durante la visita han permitido determinar el grado de correspondencia con los informes proporcionados. Según el informe presentado por los miembros del Comité de Autoevaluación, notamos una sobrevaloración en el cumplimiento de algunos de los indicadores con relación a la realidad académica en el momento de nuestra visita.

Cabe destacar que los anexos que respaldan cada uno de los indicadores del Informe de Autoevaluación, se organizaron por dimensiones y numerados de manera correlativa lo que facilitó el trabajo de revisión, no obstante, es importante destacar, que algunos medios de verificación presentados no se encontraban acorde al criterio e indicadores descriptos.

Finalmente se procedió a realizar la triangulación de las documentaciones con las entrevistas, visita presencial y el informe de autoevaluación de la carrera, llevando a redactar y construir el informe preliminar.

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA				
Componente 1. Organización				
Criterio 1.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación



Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	Cumple Totalmente	La estructura organizacional, fue aprobada por Resolucion CSU N° 086/22 que contempla los requisitos del Componente de Control de la Planificación, y Principio Estructura Organizacional de las Normas de Requisitos Minimos MECIP y en la cual se vializa que responde a las exigencias de la carrera.	Organigrama de la Facultad Res. CD N° 044/2018. Organigrama y Manual de Funciones de la UNI Res. CSU N° 086/2022,
	b. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.	Cumple Totalmente	A través del organigrama de la FACEA se puede observar que existe una dependencia fucional con la Dirección Académica y a través de ésta con el Decanato, además conforme a la encuesta realizada a los docentes los cuales consideran que la estructura es coherente con la unidad academica.	Resultado de encuesta aplicada a docentes de la FaCEA Organigrama de la Facultad Res. CD N° 044/2018.
	c. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	Cumple Totalmente	La FACEA cuenta con un reglamento de comunicación interna y externa aprobado por la Resolución CSU N°79/20 con el objeto establecer los criterios y responsabilidades y de esa manera asegurar la correcta comunicación interna, así como regular y afianzar la comunicación entre la facultad y los agentes externos, a fin de llagar la coordinación de los estamentos para alcanzar los objetivos.	Reglamento de Comunicación Interna, Externa, UNI Organigrama de la Facultad Res. CD N° 044/2018.
	d. Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.	Cumple Totalmente	Las funciones de las distintas instancias se encuentran definidas en el Manual de Organización y Funciones de la Facultad y se hallan debidamente formalizadas a través de la Resolución C. D FACEA/UNI N° 053/2021	Organigrama y Manual de Funciones de la UNI Res. CSU N° 086/2022
	e. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	Cumple Totalmente	Todos los cargos directivos contemplados en el organigrama de la FACEA están cubiertos, las cuales se visualizan en el cuadro de caraterización de personal administrativo y de apoyo de sede Cnel. Bogado e informe de análisis documental.	Análisis Documental Cuadro de caraterización de personal administrativo y de apoyo de sede y filial Cnel. Bogado Organigrama de la Facultad Res. CD N° 044/2018.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La estructura organizacional de la carrera se ajusta a las exigencias académicas y es coherente con la unidad académica a la que pertenece. Además, permite una adecuada coordinación entre todos los estamentos de la carrera, lo que facilita el logro de los objetivos establecidos. Las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional se encuentran claramente definidas y formalizadas. Además, todos los cargos contemplados en dicha estructura se encuentran ocupados.			
Criterio 1.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación



Handwritten signature in blue ink.

Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	Cumple Totalmente	Las normativas y reglamentaciones están formalizadas a través de resoluciones, así cuenta con: Reglamento Educación Inclusiva aprobada por Resolución CSU 15/2019; Admisión de estudiantes provenientes de la comunidad originaria aprobada por Resolución CSU N° 039/2017; Mecanismo de atención a estudiantes con Discapacidad aprobada por Resolución FACEA/UNI N° 181/2017; Mecanismo de Adecuación curricular y Agentes Razonable aprobada por Resolución CSU N° 017/2019	Resolucion CSU N° 015 2019- Reglamento Educación Inclusiva. Reglamento de Admisión de estudiantes provenientes de comunidades originarias. Mecanismo de atención a estudiantes con discapacidad Mecanismo de Adecuación curricular y Agentes Razonable aprobada por Resolución CSU N° 017/2019.
	b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.	Cumple Totalmente	La FACEA cuenta con un Protocolo de Bioseguridad aprobado por Resolución CSU N°016/2023 con el objeto velar por la salud de los estudiantes, docentes, personal administrativo y de apoyo mediante la implementación de un conjunto de medidas de prevención de enfermedades, trastornos musculares y/o accidentes laborales y su homologación a través de la Resolución CSU 034-2023	Resolucion DC 016-2023 Protocolo de Bioseguridad. Resolución CSU 034-2023 Homologa el Protocolo de bioseguridad
	c. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.	Cumple Totalmente	La Universidad difunde sus normativas y procedimientos a través de su página web para estudiantes y el público en general en la cual pueden encontrar información detallada sobre la duración de las carreras, así como los títulos que se obtienen al completar cada programa. Además, la universidad cuenta con un reglamento de comunicación interna y externa, con el objetivo de establecer criterios y responsabilidades claras en cuanto al manejo de la comunicación dentro de la institución y con el entorno externo. Asimismo, se ha implementado el uso unificado de correos electrónicos institucionales, lo cual contribuye a mantener una imagen y una identidad corporativa coherente. En la visita presencial se ha constatado el acceso a Códigos QR en la cual se difunden las normativas y reglamentaciones.	Reglamento de Comunicación Interna y Externa Res. CSU N° 079/2023 Resolución CSU N°056-2020 El uso unificado del correo electrónico de carácter https://uni.edu.py/ Visita presencial verificación del código QR.
	d. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Al final de cada año se aprueba el Calendario Académico para el año siguiente en la cual se contemplan las actividades a realizarse desde enero a diciembre, tal como, Reglamento de curso de admisión, protocolo de evaluaciones finales, las cuales se aplican sistemáticamente.	Res. CSU 036/2023 Actualización y homologación del Código de Ética. Calendario académico Año 2018- 2023. Reglamento de Pasantía Curricular de la FACEA, Res CD N° 025-2021 Reglamento Trabajo Final de Grado y Tesis de la FACEA, Res CD N° 039-2020. Resol. 167-2021 Protocolo para Evaluaciones Finales y Defensa TFC
	e. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.	Cumple Totalmente	Por Resolución N° 028/2023 del Consejo Directivo de la FACEA se aprueba la Versión 1 del Código de Ética y se homologa por la Resolución CSU N° 036/2023. Por Resolución CSU N° 068/2020 se actualiza el Código del Buen Gobierno.	Reglamento de Pasantía Curricular de la FACEA. Reglamento de trabajo final de Grado y Tesis de la FACEA. Mecanismos de adecuación curricular y ajustes razonables Código de Ética
	f. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.	Cumple Totalmente	Se cuentan con reglamentaciones que se van emitiendo de acuerdo a las necesidades que surjan, se tiene Mecanismo de Adecuación Curricular y Ajustes Razonables aprobado por Res. CSU 017/2019, Reglamento de Pasantía Curricular de la FACEA aprobado por Resolución CD FACEA UNI N° 025/2021, Reglamento de Proyecto Final de Carrera y Tesis aprobado por Resolución CD FACEA/UNI N° 039/2020; Protocolo de Evaluación Final y Defensa de Trabajo Final de la Carrera aprobado por Resolución FACEA/UNI N° 167/2021.	Reglamento de Pasantía Curricular de la FACEA. 1 Reglamento de trabajo final de Grado y Tesis de la FACEA. 2 Mecanismos de adecuación curricular y ajustes razonables Protocolo de Evaluación y defensa de trabajo final de la carrera
	g. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.	Cumple Totalmente	Conforme a los resultados de encuestas, la comunidad educativa manifiesta conocer las reglamentaciones que rigen la carrera, la cual se corrobora en las entrevistas realizadas a los estudiantes, docentes, personal administrativo y de apoyo.	Resultado de encuesta a Docentes, estudiantes y personal administrativo y de apoyo Resultado de entrevistas con estudiantes, docentes, personal administrativo y de apoyo

William Richardson entre Incas y Aztecas Asuncion- Paraguay



Informe Final

Telefax: +595 21 494940 E-mail: presidencia@aneaes.gov.py

Juicio Valorativo del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	PLENO	5		
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con un conjunto de normativas y reglamentaciones aprobadas mediante resoluciones, las cuales se caracterizan por su enfoque inclusivo, contemplan aspectos relacionados con la bioseguridad, se aplican de manera sistemática, se difunden ampliamente a través de diversos medios accesibles e incluyen aspectos que regulan el desempeño ético de los miembros y se actualizan periódicamente de acuerdo a las necesidades, siendo conocidas por toda la comunidad educativa.			
Componente 2. Gestión				
Criterio 1.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.	Cumple Parcialmente	La carrera ha presentado como medio de verificación los antecedentes de la misma, sin embargo, no se visualiza un estudio estadístico, por medio de encuestas, estudio de mercado u otros que reflejen las necesidades del medio externo.	Antecedentes de la carrera, estudio de demanda pag.5.
	b. El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.	Cumple Totalmente	El proyecto académico implementado fue habilitado por Resolución CD FACEA/UNI N° 5/2008 de la Facultad de Ciencias Economicas y Administrativas de la UNI y por Resolución N° 08/2015 Acta N° 1 (AS N° 30/01/2015) del CONES fue Aprobado la habilitación de las carreras de Licenciatura en Administración y Licenciatura en Contaduría Pública de la UNI sede Coronel Bogado	Resoluciones de actualización y Proyecto Académico de la carrera Resolución Cones
	c. La carrera prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa.	Cumple Totalmente	De acuerdo al cuadro de directivos, docentes , funcionarios y administrativos , la carrera cuenta con los recursos humanos necesarios para la implementación del proyecto educativo, en base al Organigrama de FACEA	Cuadro de Caracterización de Autoridades, Docentes, Personal Administrativo y de Apoyo Organigrama de la Facultad Res. CD N° 044/2018.
	d. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.	Cumple Totalmente	La Facultad prevé un presupuesto general que es utilizado para la implementación del Proyecto Académico de la carrera con recursos presupuestarios de dos Fuentes: FF 30 Recursos propios y FF 88 del PGN. Las previsiones presupuestarias se definen en forma anual por medio del Anteproyecto de Presupuesto.	Anteproyecto de Presupuesto de la Facultad. Adicional de presupuesto



Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	e. La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.	Cumple Totalmente	Dentro del presupuesto de la carrera se contempla la asignación de recursos para el mantenimiento de la infraestructura, equipamientos y materiales necesarios para la implementación del proyecto. Estos aspectos están detallados en la ficha técnica de infraestructura, teniendo en cuenta el enfoque de educación inclusiva, lo cual fue corroborado en la visita presencial y a través de las explicaciones del decano con relación a los estudiantes con discapacidades. Además se destina una parte del presupuesto para garantizar que la infraestructura sea accesible y adecuada para todos los estudiantes, considerando sus necesidades individuales.	Ficha técnica de infraestructura Res. CSU N° 015/2019: Reglamentos de Educación Inclusiva de la UNI. Visita presencial Resultado de entrevistas Entrevista con el Decano
	f. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.	Cumple Totalmente	La FACEA cuenta con Mecanismo de Seguimiento del cumplimiento del Proyecto Educativo, aprobado por Resolución N° CD 089/2021. A fin de implementar un mecanismo de seguimiento efectivo, se llevará a cabo una evaluación por procesos durante la implementación del Plan estratégico. Esta evaluación tiene como principal propósito identificar oportunamente los factores que pueden facilitar o limitar el logro de resultados. Para ello, el Vice Decanato solicitará informes a las diferentes dependencias mediante el uso de memorandos. La recolección de información se realizará semestralmente y estos datos serán trasladados a un Tablero de Comando, el cual se utilizará para medir el grado de avance y cumplimiento. Una vez que se hayan recopilado todas las informaciones en el Tablero de Comando, se elevarán al Consejo Directivo para su conocimiento y consideración, con el fin de realizar los ajustes pertinentes.	Mecanismos para el Seguimiento del grado de cumplimiento de las Políticas Institucionales. Mecanismo de Seguimiento del cumplimiento del Proyecto Educativo
	g. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.	Cumple Totalmente	La Facultad cuenta con un mecanismo de Revisión, Actualización Curricular y Diseño de Plan de Estudios de las Carreras de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNI, evidenciándose su aplicación de manera sistemática.	Res. CD FACEA N° 50-2015 Manual de Mecanismo para la Revisión, Actualización Curricular y Diseño de Plan de estudios de las Carreras de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNI
	h. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.	Cumple Totalmente	La carrera a través de la Facultad cuenta con un Comité de atención para personas con discapacidad aprobada por Resolución CD 091-2020, como así mismo se visualiza un Mecanismo para la Revisión, Actualización Curricular y Diseño de los Planes de Estudio de la Carrera de Contaduría Pública.	Resolución CD 091-2020 Comité de atención para personas con discapacidad. Res. CD FACEA N° 017-2017 aplicación de revisión del plan de estudios
	i. Se evidencia el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.	Cumple Parcialmente	La FACEA cuenta con un plan de contingencia, lo cual evidencia compromiso de los directivos para la capacitación en temas relacionados a la salud, este documento fue ampliado y aprobado por Res. CD N° 101-2021, sin embargo no se visualiza un plan de capacitación de la comunidad educativa, sobre bioseguridad y situaciones de emergencia.	Res. CD N° 101-2021 Ampliación del Plan de Contingencia
	j. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.	Cumple Totalmente	La institución cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades, a través de un plan de Contingencia aprobado por Resolución CD N° 072/2020, la cual fue aplicada en la pandemia, como así mismo la implementación y acompañamientos a los estudiantes sin acceso a internet y la grabación de clases sincrónicas.	Res. C.D N° 072/2020 Modificación del Plan de Contingencia. Res. REC 020/2020 Mecanismo de inclusión para estudiantes sin acceso a internet en pandemia. Res. FaCEA N° 146/2021 Grabación de clases sincrónicas durante la pandemia. Res. FaCEA N° 210/2021 Mecanismo para la aplicación de Evaluaciones parciales y finales por medio de herramientas virtuales
Nivel de cumplimiento	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	



del Criterio	SATISFACTORIO			4
Juicio Valorativo del Criterio	El proyecto académico implementado esta aprobado conforme a las normativas vgentes, provee los recursos humanos en términos de cantidad y cualificación para la implementación de la oferta educacitva. Se dispone de recursos presupuestarios suficientes para satisfacer sus necesidades, así como de infraestructura y equipamientos considerando el enfoque de educación inclusiva, dispone de mcanismos formales de seguimiento y cumplimiento del proyecto académico, aplicacion de mecanismos de actualizacion del mismo las cuales se aplican de manera sistematica; además de ajustes razonales en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad y se grantizan el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles caso de emergencia que afecten el funcionamiento institucional. Sin embargo, se observa la falta de un estudio de las necesidades del entorno externo. Además, no se visualiza los cursos de capacitación de la comunidad en temas relacionados con la bioseguridad y situaciones de emergencia.			
Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	a. El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.	Cumple Totalmente	El programa académico cuenta con un Plan de Desarrollo que abarca el periodo 2019-2022. Este plan fue elaborado de manera participativa con la comunidad educativa, tal como se evidencia en la resolución de aprobación correspondiente. Además, se ha corroborado la existencia y aplicación de dicho plan a través de entrevistas realizadas a egresados, empleadores y otros actores relevantes.	Resol CD FACEA NM* 149/2018 Plan de Desarrollo de la Carrera de Licenciatura en Contaduria Pública Resultado de entrevistas Entrevistas con egresados, docentes, empleadores, personal administrativo y de apoyo.
	b. El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.	Cumple Totalmente	El Plan de Desarrollo para la Carrera Licenciatura en Contaduria Pública , fue aprobado por Res CD FACEA N° 149/2018	Plan de Desarrollo de la Carrera LCP, Res CSU N°033-2019 Resol CD FACEA NM* 149/2018 Plan de Desarrollo de la Carrera de Licenciatura de Contaduria Publica
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	Se ha elaborado un cuadro de análisis de la coherencia entre el Plan Estratégico Institucional (PEI), el Plan de Desarrollo y los Objetivos de la carrera. en el cual se puede apreciar la coherencia existente entre ellos.	Analisis Documental Coherencia en el Plan de Desarrollo de la Carrera "Plan de Desarrollo de la Carrera LCP, Res CSU N°033-2019 Resol CD FACEA NM* 149/2018 Plan de Desarrollo de la Carrera de Licenciatura de Contaduria Publica"
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado.	Cumple Totalmente	El plan de desarrollo de la carrera abarca el periodo comprendido entre 2019 y 2022 y se ha presentado un informe de seguimiento que cubre el avance y cumplimiento de dicho plan hasta el año 2022. Este informe permite evaluar el grado de ejecución de las actividades, el logro de los objetivos planteados y el uso eficiente de los recursos presupuestarios asignados para su implementación	Informe de seguimiento del Plan de Desarrollo Coronell Bogado al 2022: Informe de Evaluacion de Plan de Desarrollo 2021 enero a diciembre
	e. El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación.	Cumple Totalmente	Dentro del plan de desarrollo se han incluido los recursos presupuestarios necesarios para su implementación, abarcando el periodo comprendido entre los años 2019 y 2022.	Anteproyecto de presupuesto Presupuesto del Plan de desarrollo de la carrera



	f. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	Cumple Totalmente	La FACEA cuenta con un Mecanismo para el seguimiento del grado de cumplimiento de los Planes de Desarrollo, aprobado mediante la Resolución CD FACEA/UNI N° 73-2015.	Mecanismo para el Seguimiento del Grado de Cumplimiento de los Planes de Desarrollo de las Carreras, Res CD FaCEA-UNI N°73-2015
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	El Plan de Desarrollo de la institución fue elaborado con la participación de todos los actores educativos, y posteriormente aprobado formalmente mediante la Resolución CD FACEA N° 149/2018. Dicho plan cuenta con los recursos presupuestarios necesarios para su implementación, es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera, se ejecuta conforme a lo programado y dispone de mecanismos de seguimiento para asegurar el cumplimiento de las acciones previstas.			
Criterio 1.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente	La FACEA cuenta con: un Comité de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad aprobado por Resolución FaCEA N° 045/2023; como así también un Mecanismo y Procedimiento de Aseguramiento de la Calidad aprobado por Res CD FACEA/UNI N° 055/2023, el cual es aplicado a todas las carreras a la cual pertenece.	Res FaCEA N° 045/2023 Actualización del Comité de Calidad de la FaCEA Res FaCEA N° 055/2023 Mecanismos de Aseguramiento de Calidad
	b. La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente	La carrera implementa procesos de evaluación en todos los aspectos de su gestión, incluyendo el desempeño de autoridades, docentes, personal administrativo y de apoyo. Para ello cuenta con formularios de evaluación a directivos y un reglamento de evaluación de desempeño para funcionarios permanentes y contratados.	Reglamento de Evaluación de Desempeño para Funcionarios Permanentes, Personal Contratado y Comisionado, Res SFP N°0116-2015. Actualización de procedimientos y formulario de evaluación a directivos
	c. Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	La evaluación del desempeño se lleva a cabo en diferentes momentos del año académico, así los directivos son evaluados de manera anual, los docentes al finalizar cada semestre, y el personal administrativo y de apoyo de forma semestral.	Formulario de evaluación a directivos 2023 Informe Evaluación del Desempeño Docente Resultado de Evaluación Desempeño de Funcionario Resultado de encuesta a docentes
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.	Cumple Totalmente	Los resultados de los procesos evaluativos se socializan con los miembros de la comunidad educativa, directivos, docentes, personal de apoyo, a través de informes individuales.	Informes de resultados de Evaluación a Directivos. Informe Individual a Docentes sobre Evaluación del Desempeño. Resultados de Evaluación de desempeño a funcionarios

William Richardson entre Incas y Aztecas Asuncion- Paraguay



Handwritten signature

Telefax: +595 21 494940 E-mail: presidencia@aneaes.gov.py

	e. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	Cumple Totalmente	Como resultado de los procesos evaluativos, se implementaron mejoras que se reflejan en el fortalecimiento del Sistema Informático de Control Académico (SICA), capacitaciones en el uso de la plataforma MOODLE, mejoras en la elaboración de la planificación didáctica, entre otros.	Capacitación dirigido a funcionarios implementación plataforma moodle, Rec CSU 135-2020 Adquisición del Sistema Informático - Boleta de Pago- SICA Informe de actualizaciones y funcionalidades del SICA 2022
	f. Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.	Cumple Totalmente	De acuerdo a los resultados de la encuesta realizada a los actores educativos, se observa un alto índice de satisfacción con los procesos evaluativos implementados. Esta información ha sido corroborada a través de las entrevistas realizadas a los distintos actores de la comunidad educativa.	Resultado de encuestas aplicadas a docentes y estudiantes Resultado de entrevistas con estudiantes, docentes empleadores, personal administrativo y de apoyo
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad, estos procesos evaluativos abarcan todos los ámbitos de la misma y se implementan de manera sistemática. Los resultados de estos procesos evaluativos se utilizan para introducir mejoras en la carrera y los actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.			
Criterio 1.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.	Cumple Totalmente	La Facultad cuenta con un Reglamento de comunicación interna y externa aprobada según Resolución CSU N° 079/2023. El objetivo de este Reglamento es establecer criterios y responsabilidades para garantizar una comunicación interna adecuada en la FACEA/UNI, así como regular y asegurar la comunicación externa entre la Facultad y los agentes externos. Para lograrlo, se han establecido canales de comunicación tanto internos como externos. Los canales oficiales de comunicación interna incluyen el correo institucional, memorandos, notas, circulares, resoluciones, sitio web, entre otros. En cuanto a los canales de comunicación externa, se encuentran el sitio web, correo electrónico institucional, redes sociales, comunicados, notas y resoluciones, por mencionar algunos. Además, este Reglamento proporciona pautas para diferentes tipos de comunicaciones, como las comunicaciones relacionadas con las resoluciones, la comunicación con los docentes, la comunicación con los estudiantes, la comunicación entre departamentos y la comunicación con los egresados.	Reglamento de Comunicación Interna y Externa Res. C.SU UNI N° 079/2023 Y 040/2023 Manual Estratégico de Comunicación Institucional de la UNI, Res CSU N° 039-2016
	b. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Conforme a las encuestas aplicadas a los diversos actores educativos se evidencia que los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente, lo cual fue corroborado con las entrevistas realizadas a los mismos.	Resultado de encuesta a docentes y personal administrativo y de apoyo. Resultado de entrevistas con: estudiantes, docentes, empleadores y personal administrativo y de apoyo



Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	c. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con un sistema informático, SICA (Sistema Integrado de Control Académico) que garantiza la preservación de los registros académicos en formato impreso y en medios digitales, que son conservados una copia en la Filial y otra en la Sede Central de la Facultad donde se almacenan todas las informaciones de estudiantes, docentes y funcionarios.	Adquisición del Sistema Informático - Boleta de Pago- SICA Informe de actualizaciones y funcionalidades del SICA 2022 https://academico.facea.uni.edu.py/usuarios/ingresar Guía de desarrollo de clases en el SICA
	d. La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con un sistema SICA y la información proveída se utiliza para toma de decisiones en cuanto a matriculación, cursado, evaluación, promoción y titulación de estudiantes.	Informe de desarrollo de clases en el SICA Informe Desarrollo de Clases SICA y muestra de funcionalidad
	e. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.	Cumple Totalmente	La información sobre los costos arancelarios son proveídos a los estudiantes en el momento de su inscripción, además, según Ley N° 6628/20 En las universidades públicas, los costos arancelarios es cero, la misma se encuentre reglamentada según Decreto N° 4734/21, corroborándose según encuestas realizadas a los estudiantes.	Ley 6628/2020 Arancel cero Promoción de carreras. Encuestas de estudiantes Decreto N° 4734/21
	f. Se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.	Cumple Totalmente	Conforme a las encuestas aplicadas a los usuarios de la carrera se evidencia satisfacción de los mismos con respecto a los mecanismos de comunicación interna y externa implementados, la cual fue corroborada con las entrevistas realizadas a los actores educativos.	Encuestas de estudiantes, docentes, personal de administrativo y de apoyo. Resultado de entrevistas con estudiantes, docentes empleadores, personal administrativo y de apoyo
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa, establecidos formalmente, la cual se aplica sistemáticamente. Además dispone de un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos, que se utilizan para la toma de decisiones. Los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de inscripción en la carrera. Además se evidencia la satisfacción de los usuarios con los mecanismos de comunicación interna e externa implementados.			

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. La estructura es adecuada y funcional para el contexto en el que se enmarca la carrera. 2. La estructura organizacional guarda consistencia y alineación con la organización y normativas de la facultad a la que la carrera pertenece. 3. La estructura facilita y posibilita una coordinación eficaz entre los diferentes estamentos y niveles que conforman la carrera para el logro de los objetivos.	1. 2.



4. La delimitación y formalización de las funciones de cada instancia de la estructura organizacional aporta claridad, orden y entendimiento sobre los roles y responsabilidades dentro de la carrera.

5. Los cargos de la estructura organizacional están cubiertos.

6. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.

7. Las normativas y reglamentaciones contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.

8. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se encuentran difundidas en diferentes medios accesibles.

9. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.

10. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.

11. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.

12. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.

13.

14. El proyecto académico implementado fue aprobado conforme a los normativas vigentes.

15. La carrera prevé recursos humanos en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa.

16. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.

17. La carrera dispone de recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos necesarios para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.

18. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento para cumplimiento del Proyecto Académico.

19. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.

20. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.

21.

22. La carrera cuenta con mecanismos que garantizan el desarrollo de actividades antes posibles casos emergencias.

23. El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.

24. El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.

25. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.

26. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado.

27. El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación.

28. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.

29. La carrera cuenta con instancias formales del aseguramiento de la calidad.

30. La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión.

4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.
19.
20.
21.
22.
23.
24.
25.
26.
27.
28.
29.
30.

13. La oferta educativa no es el resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.

21. No se visualiza cursos de capacitación para la comunidad educativa sobre temas relacionados con la bioseguridad y situaciones de emergencia.



31. Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.
32. Los resultados de los procesos evaluativos son socializados con los miembros de la comunidad
33. Los resultados de los procesos evaluativos son utilizados para introducir mejoras en la carrera
34. Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.
35. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.
36. Los mecanismos de comunicación interna y externa son aplicados de manera sistemática.
37. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.
38. La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.
39. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.
40. Se evidencia la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.

- 31.
- 32.
- 33.
- 34.
- 35.
- 36.
- 37.
- 38.
- 39.
- 40.

Recomendaciones de Mejora

- R1. Realizar un riguroso estudio de mercado de las necesidades y posibilidades del medio externo.
- R2. Realizar cursos de capacitación para la comunidad educativa sobre temas relacionados con la bioseguridad y situaciones de emergencia
- R3.

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Componente 1. Elementos referenciales de la carrera

Criterio 2.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa.	Cumple Totalmente	El perfil de egreso de la carrera expone en forma clara y precisa aspectos académicos, profesionales y éticos, y su contribución con el desarrollo económico y social del país, la cual se visualiza en el Proyecto Académico y sus actualizaciones.	Proyecto Académico y Res N° CONES08/2015, Res CSU 056/2008; CD FaCEA 05/2008 Programas de estudios actualizados
	b. El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	Cumple Totalmente	El perfil de Egreso es coherente con la misión de la carrera debido a que las mismas guardan total relación entre sí, observándose la misma en el Plan de Estudios pág. 22 y 28, e Informe de coherencia entre del perfil de egreso y misión de la carrera.	Proyecto Académico y Res N° CONES08/2015, Res CSU 056/2008; CD FaCEA 05/2008, Pag. 22 y 28 Programas de estudios actualizados Coherencia entre perfil de egreso y misión de la carrera

William Richardson entre Incas y Aztecas Asuncion- Paraguay

Informe Final



Telefax: +595 21 494940 E-mail: presidencia@aneaes.gov.py

Relevancia del Perfil de Egreso	c. El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	Cumple Parcialmente	El perfil de egreso responde a las necesidades y demandas del medio, según consta en el cuadro perfil de egreso y necesidades del medio, así como en encuestas presentados por la carrera, sin embargo no se visualiza un informe sobre estudio de mercado referente a las necesidades y demandas del mismo.	Proyecto Académico y Res N° CONES08/2015; Res CSU 056/2008; CD FaCEA 05/2008 Programas de estudios actualizados Cuadro perfil de egreso y necesidades del medio Resultado de encuesta a egresados
	d. El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	Cumple Totalmente	El perfil de egreso definido en el Proyecto Educativo de la carrera de Contaduría Pública responde a las exigencias actuales de la profesión, según consta en la encuesta realizada a los egresados y empleadores de la carrera, lo cual se ha corroborado con las entrevistas mantenidos con los mismos.	Proyecto Académico y Res N° CONES08/2015; Res CSU 056/2008; CD FaCEA 05/2008 Programas de estudios actualizados Resultado de encuesta a egresados Encuestas a Empleadores Resultado de las entrevistas con egresados y empleadores.
	e. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados.	Cumple Totalmente	La información referida al perfil de egreso es accesible a todos los interesados desde la página WEB de la Universidad y códigos QR disponibilizados en los paneles de la Institución.	Plataforma web de la Universidad https://facea.uni.edu.py/carreras/licenciatura-en-contaduria-publica/ Códigos QR
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera de Contaduría Pública, define en forma clara y precisa el perfil de egreso en sus aspectos profesionales, académicos y éticos, el cual es coherente con la misión. El perfil de egreso se encuentra acorde a las necesidades actuales de la profesión y disponible en formatos accesibles para los interesados a través de la web institucional y códigos QR, sin embargo, no se visualiza que el perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.			
Criterio 2.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de los Objetivos de la carrera	a. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	Cumple Totalmente	Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos en el Proyecto Educativo, plantean los objetivos generales y los objetivos específicos, Pág 21 y 22.	Proyecto Académico y Res N° CONES08/2015; Res CSU 056/2008; CD FaCEA 05/2008 Programas de estudios actualizados
	b. Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución.	Cumple Totalmente	La carrera presenta sus objetivos, la misión y la visión institucional; la misma se evidencia en el Proyecto Educativo Pág. 21 y 22, Plan Estratégico Institucional Pág. 12 y 13, las cuales son totalmente coherentes entre sí y se encuentran íntimamente relacionadas.	Proyecto Académico y Res N° CONES08/2015; Res CSU 056/2008; CD FaCEA 05/2008 Programas de estudios actualizados Plan Estratégico Institucional Res CSU_054/2018



	c. Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente	Se comprueba que los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso debido a que se encuentran integradas e interrelacionadas entre sí, todo esto se evidencia en los planes de estudio e informe de coherencia entre objetivos de la carrera y perfil de egreso.	Proyecto Académico y Res N° CONES08/2015; Res CSU 056/2008; CD FaCEA 05/2008 Programas de estudios actualizados Coherencia entre objetivos de la carrera y perfil de egreso
	d. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.	Cumple Totalmente	La información referente a los objetivos de la carrera está disponible en el Proyecto Educativo Pág. 21 y 22, y su accesibilidad a todos los interesados mediante códigos QR en los paneles distribuidos en los distintos sectores de la Institución.	Proyecto Académico y Res N° CONES08/2015; Res CSU 056/2008; CD FaCEA 05/2008 Códigos QR
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Con relación a la pertinencia de los objetivos de la carrera, se destaca la definición clara de los mismos, son coherentes con la misión y visión institucional, evidenciándose que están orientados al logro del perfil de egreso, son accesibles y están disponibles a todos los interesados.			
Criterio 2.1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	a. La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con mecanismos de admisión en forma clara y precisa para adquirir el estatus de ser alumno de la Universidad, las mismas se encuentran en el Proyecto educativo Pág. 31 y en Reglamento del curso probatorio de Admisión Resolución 22/2019.	Proyecto Académico y Res N° CONES08/2015; Res CSU 056/2008; CD FaCEA 05/2008 Reglamento del Curso Probatorio de Admisión actualizado por Res CS N° 022-2019
	b. Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	La FACEA cuenta con mecanismos de admisión las cuales están difundidas y disponibles al público en formatos accesibles, las que se encuentran en el Proyecto educativo Pág. 31, en Reglamento del curso probatorio de Admisión Resolución 22/2019, página web institucional y códigos QR.	Página Web de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas https://facea.uni.edu.py/curso-probatorio-de-admision/ Códigos QR.
	c. Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.	Cumple Totalmente	Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera con la ejecución de un curso probatorio de ingreso en las materias de: Introducción a la Contabilidad, introducción a la Economía, Introducción a la Administración, Comunicación y Matemáticas.	Proyecto Académico y Res N° CONES08/2015; Res CSU 056/2008; CD FaCEA 05/2008 Programas de estudios actualizados Reglamento del Curso Probatorio de Admisión actualizado por Res CS N° 022-2019 Muestras de instrumentos de evaluación C.P.A Resultado de encuesta a estudiantes



	d. Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.	Cumple Totalmente	Considerando las materias que contempla: Comunicación (Castellano- Guaraní), Matemática, Introducción a la Administración, Introducción a la Economía, Introducción a la Contabilidad, las cuales ayudan a una nivelación de los estudiantes para insertarse con éxito en la carrera.	Análisis Documental. Inserción adecuada de estudiantes Programas de Estudio de la Asignaturas del Curso Probatorio de Ingreso
	e. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.	Cumple Totalmente	El número de postulantes a ser admitidos por la carrera corresponde con la capacidad operativa de la misma, debido a que la Universidad cuenta con los recursos necesarios para hacer frente a la cantidad que se presentan por año o por semestre.	Reglamento del Curso Probatorio de Admisión actualizado por Res CS N° 022/2019 pag 9, Art. 40 Aspecto físico plano de la infraestructura Pag. 34
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Los mecanismos de admisión están establecidos claramente en los documentos de la carrera y otros medios, están difundidos en formatos accesibles y prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos para insertarse con éxito en la misma, además el número estudiantes admitidos corresponden a su capacidad operativa.			
Componente 2. Plan de Estudio				
Criterio 2.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.	Cumple Totalmente	El plan de Estudios es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr, articulándose la formación básica, profesional y complementaria, que se encuentran relacionadas con la misma, todo esto se evidencia con el análisis documental de coherencia entre el plan de estudios con el perfil de egreso.	Proyecto Académico y Res N° CONES08/2015; Res CSU 056/2008; CD FaCEA 05/2008 Programas de estudios actualizados Análisis Documental Coherencia entre Perfil de Egreso - Plan de Estudios
	b. El Plan de Estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.	Cumple Totalmente	El plan de Estudios incorpora las estructura básicas y directrices de formación definida en los criterios específicos de la titulación, proponiendo la estructura curricular y los procesos académicos para su obtención, como complemento la misma se evidencia en el Análisis documental Plan de Estudio y criterio de Titulación.	Proyecto Académico y Res N° CONES08/2015; Res CSU 056/2008; CD FaCEA 05/2008 Programas de estudios actualizados Análisis Documental. Plan de estudios y criterio de titulación



Handwritten signature in blue ink.

Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	c. El Plan de Estudio es viable para su ejecución.	Cumple Totalmente	El plan de estudios es viable para su ejecución debido a que la Facultad/Carrera cuenta con todos los recursos necesarios para ejecutarlos (Proyecto académico, personal directivo y técnico, infraestructura, presupuestos y demás), todo esto se visualiza en los presupuestos y Ejecuciones presupuestarias de los años 2021 al 2023.	Proyecto Académico y Res N° CONES08/2015; Res CSU 056/2008; CD FaCEA 05/2008 Programas de estudios actualizados Presupuesto y anteproyecto de presupuesto Ejecución presupuestaria de FaCEA 2021; 2022; 2023. Plano de Infraestructura, de Coronel Bogado Cuadro de caracterización directivo, docentes, funcionarios FaCEA
	d. El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas.	Cumple Totalmente	El plan de estudios contempla una secuencia coherente de asignaturas, existiendo una correlatividad para la promoción de las mismas, la cual se evidencia en el informe de la coherencia del plan de estudio en la secuencia de las asignaturas.	Proyecto Académico y Res N° CONES08/2015; Res CSU 056/2008; CD FaCEA 05/2008 Programas de estudios actualizados Informe de la coherencia del plan de estudio en la secuencia de las asignaturas.
	e. El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.	Cumple Totalmente	El plan de estudios presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera, reflejada en el proyecto educativo, las mismas incluyen horas académicas, duración y total de horas de la carrera.	Proyecto Académico y Res N° CONES08/2015; Res CSU 056/2008; CD FaCEA 05/2008 Programas de estudios actualizados. Anexo: Horario de Clases 2021-2022
	f. Los programas de estudios de las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.	Cumple Totalmente	En cada programa de estudio se contempla las horas asignadas a las clases teóricas y a las clases prácticas, estas se reflejan en el proyecto educativo y actualizaciones, así como en los planes de clases semestrales.	Proyecto Académico y Res N° CONES08/2015; Res CSU 056/2008; CD FaCEA 05/2008 Programas de estudios actualizados. Planes de clases 2019-2022 Licenciatura en Contaduría
	g. Los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera.	Cumple Totalmente	Los programas del plan de estudios contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera. Se puede apreciar la estructura con los siguientes elementos, tales como: Identificación de la asignatura, descripción, prerrequisitos, carga horaria, horas teóricas, prácticas, cátedras y semanales, fundamentación, objetivo general, organización de contenidos, estrategia metodológica, estrategia de evaluación y bibliografía.	Proyecto Académico y Res N° CONES08/2015; Res CSU 056/2008; CD FaCEA 05/2008 Programas de estudios actualizados. *Guía para la Elaboración de Proyectos Educativos - Consejo de Universidades http://www.cones.gov.py/acta-n-05-a-s-n-0521052010-resolucion-0610-por-la-cual-se-aprueba-la-actualizacion-de-la-guia-de-elaboracion-de-proyectos-educativos
	h. Los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente	Los programas de estudios se encuentran disponibles y en formato accesible a los interesados en la página web de la universidad y códigos QR.	Plataforma web de la Universidad https://facea.uni.edu.py/carreras/licenciatura-en-contaduria-publica/ Códigos QR
Nivel de cumplimiento	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	



del Criterio	PLENO			5
Juicio Valorativo del Criterio	El plan de estudio de la carrera es coherente con el perfil de egreso, incorpora estructuras básicas y directrices de titulación, en viable para su ejecución, contempla una secuencia coherente de asignaturas, carga horaria equilibrada, distribución pertinente de las clases teóricas y prácticas, acorde con las normas vigentes y el modelo pedagógico adoptado. Los programas de estudios vigentes se encuentran disponibles a través de la web institucional y códigos QR.			
Criterio 2.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.	Cumple Totalmente	El plan de estudios se implementa conforme a lo planificado, debido a que existen calendarios académicos, planificaciones de clases de los docentes, horarios de clases, horarios de evaluaciones, planilla de calificaciones e informe de verificación de planeamiento docente.	Calendario Académico Planes de clases 2019-2022 Horario de Clases 2021-2022 Horario de Evaluaciones Planilla de Calificaciones Informe de Verificación de Planeamiento
	b. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente.	Cumple Totalmente	La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente, la misma se encuentra evidenciada en los convenios firmados con las empresas Star Soft y Flaro SA referente a la utilización de software contables, además por los informes de pasantías realizadas por los alumnos en los diferentes periodos lectivos de acuerdo a la carga horaria establecida en los proyectos educativos y la utilización del laboratorio de informática para sus prácticas.	Planilla de uso del Laboratorio de Informática Convenio Start Soft Convenio Flaro- Abaco sistema contable Informe de Pasantías
	c. Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.	Cumple Totalmente	Se evidencia el seguimiento sistemático a las actividades prácticas realizadas por los estudiantes con los informes de trabajos interdisciplinarios, informe NAE y de pasantía curricular.	Cronograma de seguimiento a trabajos interdisciplinarios Informe NAE Trabajo interdisciplinario Informe de Pasantía Curricular
	d. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado (N° de estudiantes/grupo).	Cumple Totalmente	El número de alumnos en clases teóricas y prácticas es adecuado (N° de alumnos/grupo), según se visualiza en el informe de infraestructura en la cual se mencionan las dimensiones de las salas de clases y laboratorios, además de la cantidad de alumnos por semestres.	Horario de Clases 2021-2022 Descripción de aula destinada a la carrera Nomina de estudiantes 2019-2022 Aspecto físico plano de la infraestructura Pag. 34
	e. Se implementan mecanismos de integración de materias y/o áreas entre si.	Cumple Totalmente	Se implementan mecanismos de integración de materias, áreas y carreras entre si, por medio de actividades de extensión organizadas por la facultad en la cual participa la carrera, implementando los contenidos del plan de estudio, conforme se desarrollan las materias y según el periodo que correspondan.	Reglamento de Trabajos Interdisciplinarios de la FACEA. Res CD FACEA 046/2018 Cronograma de seguimiento a trabajos interdisciplinarios Informe NAE Trabajo interdisciplinario Resultado de encuesta aplicada a docentes de la FaCEA



	f. Se aplican procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades.	Cumple Totalmente	Se evidencia que la carrera implementa actualizaciones del plan de estudios según las necesidades detectadas y en base al mecanismo establecido para la actualización de planes de estudios.	Mecanismo para la Actualización de Programas de Estudio de la FaCEA, Res 020/2016 Resoluciones de Actualización del Plan de estudios Programas de estudios actualizados con resolución
	g. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.	Cumple Totalmente	Se visualiza que los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente mediante los informes de evaluación de mejoramiento, sugerencias de mejoras basados en los problemas detectados y encuestas.	Planes de clases 2019-2022 Licenciatura en Contaduría Cuadro de Rendimiento LCP Informe de Capacitaciones 2020-2022 Resultado de encuesta a docente Guía para docentes sobre Planificación e instrumentos de Evaluación. Informe de mejoramiento del planes según sugerencias como resultados de la EDD
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado, se debe señalar que el número de alumnos en clases teóricas y prácticas son adecuadas, la formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se realiza sistemáticamente, se ejecutan los mecanismos de integración de las materias y/o áreas entre sí. Con relación a los programas del plan de estudios se aplican procedimientos de actualización de acuerdo a las necesidades y se evidencia que los resultados de las evaluaciones aplicadas a los alumnos se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente			
Componente 3. Proceso de Formación Académica				
Criterio 2.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.	Cumple Totalmente	Se evidencia la profundización de los contenidos programáticos desarrollados que se corresponde con lo establecido en el plan de estudio, a través de los procedimientos de análisis de profundización de contenidos, análisis de profundización e informe de verificación de instrumentos de evaluación.	Proyecto Académico y Res N° CONES08/2015; Res CSU 056/2008; CD FaCEA 05/2008 Programas de estudios actualizados. Resol. CD 143-2021 Procedimientos para análisis de prof. de contenidos Análisis de niveles de Profundización de Contenidos 2019- 2022 Informe de Verificación de Instrumentos de Evaluación



Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	b. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.	Cumple Totalmente	El proceso de enseñanza aprendizaje implementado por la carrera apunta a la consecución de los objetivos de las asignaturas del plan curricular, las cuales se visualizan en el informe de verificación de planeamiento, Informe de verificación de estrategias metodológicas y técnicas, cuadro de rendimiento y Resultado de Encuestas a estudiantes.	Proyecto Académico y Res N° CONES08/2015, Res CSU 056/2008, CD FaCEA 05/2008 Programas de estudios actualizados Informe de Verificación de Planeamiento Informe de verificación de Estrategias Metodológicas y Técnicas Cuadro de Rendimiento Resultado de Encuestas a estudiantes
	c. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.	Cumple Totalmente	Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura plasmado esto en las encuestas a los estudiantes, informe de estrategias metodológicas, técnicas aplicadas y análisis de niveles de profundización de contenidos 2019 al 2022.	Informe de Estrategias Metodológicas y Técnicas Análisis de niveles de Profundización de Contenidos 2019- 2022 Resultado de Encuesta
	d. Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.	Cumple Totalmente	La Facultad/Carrera cuenta con mecanismos académicos de enfoques pedagógicos inclusivos que son aplicados por los docentes de acuerdo a las necesidades de los alumnos.	Informe de Estrategias Metodológicas y Técnicas Informe de Verificación de Planeamiento Mecanismo de Adecuaciones Curricular y Ajustes Razonables, Res CSU N°017-2019 Resultado de encuesta aplicada a docentes.
	e. Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.	Cumple Totalmente	Se cuenta con procedimientos de análisis de eficiencia interna, las cuales se aplican sistemáticamente, evidenciándose los mismos en los informes en cuanto a análisis de retención, deserción, transferencia y promoción entre otros factores.	Mecanismo de Eficiencia Interna, Res CSU N° 101-2020 Informe de Eficiencia Interna - 2019-2022
	f. Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Totalmente	Se evidencia que los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje, los cuales están plasmados en el informe de eficiencia interna, informe de capacitaciones y resultados de encuesta.	Informe de Capacitaciones 2020-2022 Informe del Decano Informe de Eficiencia Interna - 2019-2022 Resultado de encuesta
	g. Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros) se aplican efectiva y sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	Se evidencia los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías) y en proyectos de extensión y otros, sin embargo, no se observa que estos se aplican en forma sistemática, además no se visualiza la inserción de estudiantes en proyectos de investigación.	Res C.D. N° 083/2021. Reglamento de ayudantía_Contaduría_UNI Coronel Bogado Informe Investigación y Extensión filial Informe de Investigación de la Carrera Lic. en Contaduría Pública Año 2022- Coronel Bogado. Solicitud y resoluciones de ayudantías Resultado de encuesta
	h. Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.	Cumple Totalmente	Se constata la satisfacción de los estudiantes según encuesta años 2019 al 2022 y corroborada con las entrevistas realizadas a los mismos, con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.	Resultado de encuesta a estudiantes Resultado de encuesta de Satisfacción LCP Coronel Bogado 2019 al 2022 (pregunta 4.1). Resultado de las entrevistas con estudiantes de carrera.



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	El proceso de enseñanza aprendizaje aplicado por la carrera es pertinente, los contenidos desarrollados corresponden a lo establecido en el plan de estudios, apuntan al logro de los objetivos, las técnicas didácticas son coherentes con las asignaturas, responden a enfoques pedagógicos inclusivos, así como los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje, evidenciándose la satisfacción de los estudiantes por las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas, visualizándose la participación de docentes y alumnos en proyectos de extensión, sin embargo no se evidencia la inserción efectiva y sistemática de estudiantes en proyectos de investigación.			
Criterio 2.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.	Cumple Totalmente	Los instrumentos de evaluación aplicados a los estudiantes demuestran que las técnicas evaluativas utilizadas están orientadas a medir el grado de cumplimiento de las asignaturas conforme a los informes de verificación de instrumentos de evaluación, de planeamiento y encuestas.	Informe de Verificación de Instrumentos de Evaluación Informe de Verificación de Planeamiento Resultado de encuesta a docentes
	b. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.	Cumple Totalmente	En los Informes sobre Instrumentos de evaluación y estrategias metodológicas aplicados los a estudiantes, presentados por la carrera, se observa la utilización diversas técnicas evaluativas y están en concordancia con las aplicadas en clase según la planificación docente.	Planes de clases 2019-2022 Licenciatura en Contaduría Informe de Verificación de Instrumentos de Evaluación Informe de Estrategias Metodológicas y Técnicas
	c. Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.	Cumple Totalmente	En los planes de clase, muestras de instrumentos de evaluación, verificación de los mismos y de los planeamientos se observan diversos métodos de evaluación aplicados, lo cual evidencia el grado de importancia de los aprendizajes esperados acorde a los objetivos de las asignaturas.	Muestras de instrumentos de evaluación C.P.A Planes de clases 2019-2022 Licenciatura en Contaduría Informe de Verificación de Instrumentos de Evaluación Informe de Verificación de Planeamiento
	d. Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.	Cumple Totalmente	Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado, conforme al calendario académico; en las mismas se evidencian en los horarios de evaluaciones a estudiantes, planilla de calificaciones y planes de clase.	Calendario Académico Horario de Clases/exámenes 2021-2022 Horario de Evaluaciones 2023 Planilla de Calificaciones Planes de clases 2019-2022 Licenciatura en Contaduría
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	Cumple Totalmente	Se constata mediante los planes de clase 2019 al 2022 y encuestas que los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados, lo que se ha corroborado en las entrevistas con los mismos.	Planes de clases 2019-2022 Licenciatura en Contaduría Resultado de Encuesta a Docentes y Estudiantes. Resultado de las entrevistas con estudiantes de la carrera.



	f. Las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente.	Cumple Totalmente	Las técnicas evaluativas son revisadas periódicamente, la cual se evidencia de acuerdo al Informe de Verificación de Instrumentos de Evaluación realizada por la Facultad/carrera.	Informe de Verificación de Instrumentos de Evaluación
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos, son coherentes con la metodología y las técnicas didácticas aplicadas en el aula. Igualmente, las evaluaciones evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados, son realizados de acuerdo con lo programado, los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados y existe una revisión periódica de las técnicas evaluativas aplicadas. Todo ello evidenciado mediante los planes semestrales, calendario académico, verificación de instrumentos de evaluación, encuestas entre otros.			
Componente 4. Investigación y Extensión				
Criterio 2.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	a. Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico.	Cumple Totalmente	Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico, se encuentra dentro de la misión de la carrera y como parte de la estructura curricular.	Proyecto Académico y Res N° CONES08/2015, Res CSU 056/2008; CD FaCEA 05/2008 Programas de estudios actualizados.
	b. Las líneas de investigación de la carrera están definidas.	Cumple Totalmente	Las líneas de investigación de la carrera están definidas en forma general contemplando diversos ejes temáticos las cuales están plasmados en Resoluciones.	Resolución de actualización C.D. FaCEA-UNI N° 079-2023. Líneas de investigación por carrera Resol. CD 078-2022 Líneas de Investigación
	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.	Cumple Parcialmente	La carrera ha presentado un único proyecto de investigación que responde a las líneas establecidas, así mismo durante las entrevistas realizadas con estudiantes, docentes y directivos, estos han mencionado desarrollar proyectos de investigación en general. Sin embargo, no se evidencian que los mismos se realizan en base a las líneas definidas.	Resolución de actualización C.D. FaCEA-UNI N° 079-2023. Líneas de investigación por carrera Resol. CD 078-2022 Líneas de Investigación Informe de Investigación de la Carrera Lic. en Contaduría Pública Año 2022- Coronel Bogado Resultado de las entrevistas con estudiantes, docentes y directivo de investigación



	d. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.	Cumple Parcialmente	La carrera ha presentado un único proyecto de investigación que responde a las necesidades del medio externo, así mismo durante las entrevistas realizadas con estudiantes, docentes y directivos, estos han mencionado desarrollar proyectos de investigación en forma general. Sin embargo, no se evidencian que ellos se realizan en respuesta a las necesidades del entorno.	Informe de Investigación de la Carrera Lic. en Contaduría Pública Año 2022- Coronel Informe Investigación y Extensión filial Lista de TFG LCP Coronel Bogado Plan de Curricularización de la Investigación de la FaCEA - Año 2022 Resultado de las entrevistas con estudiantes, docentes y directivo de investigación
	e. Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.	Cumple Totalmente	Se cuenta con una dependencia especializada que coordina y administra las actividades de investigación, así mismo cuenta con recursos humanos, infraestructura, bibliotecas y rubro para docentes, asignación presupuestaria y ejecución del mismo.	Res de nombramiento de la Encargada de Investigación y Extensión de la Filial de Coronel Bogado Res de nombramiento de encargada de investigación FaCEA Anteproyecto de Presupuesto Nómina de Docentes Tutores de Investigación Presupuesto de investigación Ejecución Presupuestaria años 2021 al 2023.
	f. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con la participación de docentes y alumnos en proyectos de investigación la cual se evidencia en el informe del año 2022.	Informe de actividades de Investigación de la Filial Plan de Curricularización de la Investigación de la FaCEA - Año 2022 Resultados de encuesta Docentes y estudiantes
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Los propósitos respecto a la investigación de la carrera se encuentran claramente expresados en el proyecto académico, así como las líneas a ser aplicadas a la carrera están definidas en forma general sobre diversos ejes temáticos, cuentan con los recursos para su realización y la participación de docentes y estudiantes. Sin embargo, la carrera ha presentado un solo proyecto de investigación desarrollado que responde a las líneas definidas por la misma y que responde a las necesidades del medio externo.			
Criterio 2.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.	Cumple Totalmente	Se evidencia que los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en los proyectos académicos y actualización de los mismos.	Proyecto Académico y Res N° CONES08/2015; Res CSU 056/2008, CD FaCEA 05/2008 Programas de estudios actualizados.



Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	b. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera, la cual se evidencia por medio de los informes de extensión y lo enunciado en el Proyecto educativo y reglamentos.	Proyecto Académico y Res N° CONES08/2015; Res CSU 056/2008; CD FaCEA 05/2008 Programas de estudios actualizados. Mecanismo para la presentación de proyectos y Política de Extensión Universitaria Reglamento de Extensión Universitaria, Res CSU N° 073-2020. Reglamento de Extensión, Res CD N° 24-2015 Informe de Actividades decurricularización de la investigación y la Extensión
	c. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.	Cumple Totalmente	Se evidencian en los informes de extensión desarrollados por la carrera que los mismos responden a las necesidades del entorno, debido a que se especifica a quienes van dirigido y además constituye un aporte significativo para la comunidad educativa	Informe de Actividades decurricularización de la investigación y la Extensión Resultado de encuesta a docentes y estudiantes
	d. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	Cumple Totalmente	Se cuenta con una dependencia especializada que coordina y administra las actividades de extensión así mismo cuenta con recursos humanos, infraestructura, bibliotecas y rubro para docentes, asignación presupuestaria y ejecución del mismo.	Resoluciones REC/RRHH 035/2022 de Nombramiento de la Encargada de Extensión de la filial de Coronel Bogado Adicional de Presupuesto 2022 Anteproyecto de Presupuesto Resultado de Encuestas Ejecución Presupuestaria
	e. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	Cumple Parcialmente	La carrera cuenta con la participación de docentes y alumnos en proyectos de extensión la cual se evidencia en informes del año 2022 y encuesta año 2023, sin embargo, no se visualiza de los años evaluados 2019 al 2021.	Informe de Actividades decurricularización de la investigación y la Extensión Resultado de encuesta a docentes y estudiantes
	f. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Parcialmente	Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza-aprendizaje, las mismas se evidencian por medio de los informes de extensión disponibilizados del año 2022, tales como: formalización de empresas, sociedad inclusiva, finanzas y encuesta año 2023, sin embargo, no se visualiza de los años evaluados 2019 al 2021.	Informe de Actividades decurricularización de la investigación y la Extensión Resultados de encuesta docentes y estudiantes.
	g. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	Cumple Parcialmente	La carrera realiza actividades de extensión la cual se evidencia en el informe de actividades de curricularización de la investigación y la extensión, sin embargo no se visualiza un programa de realización de los mismos años 2019 al 2022 e informe que los mismos se realizan de acuerdo a lo programado.	Mecanismo para la presentación de proyectos y Política de Extensión Universitaria Informe de Actividades decurricularización de la investigación y la Extensión Informe de gestión filial 2022 Informe de gestión del decano 2019- 2022 Calendario Académico
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	



Handwritten signature and the number 4.

Juicio Valorativo del Criterio

Los propósitos de extensión de la carrera están claramente expresados en los proyectos académicos, apuntando al logro de los objetivos de la misma, son desarrollados y responden a las necesidades del entorno, cuentan con los recursos necesarios para su realización, sin embargo, no se constata la participación de docentes y estudiantes en todos los periodos evaluados. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión no retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje en su totalidad y no se realizan enteramente de acuerdo a lo programado.

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas

- 1 - El perfil de egreso de la carrera expone en forma clara y precisa aspectos académicos, profesionales y éticos, y su contribución con el desarrollo económico y social del país
- 2- El perfil de Egreso es coherente con la misión de la carrera.
- 3.
- 4- El perfil de egreso de la carrera de Contaduría Pública responde a las exigencias actuales de la profesión.
- 5- La información referida al perfil de egreso es accesible a todos los interesados de la comunidad educativa.
- 6- Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos en los Proyectos Educativos
7. Los objetivos de la carrera son coherentes con la misión y visión de la institución.
- 8- Los objetivos de la carrera estan orientados al logro del perfil de egreso debido a que se encuentran integradas e interrelacionadas entre si.
9. Los objetivos de la carrera se encuentran disponibles de forma accesibles a todos los interesados.
- 10- La carrera cuenta con mecanismos de admisión en forma clara y precisa para adquirir el estatus de ser alumno de la Universidad
- 11- Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles a los grupos de interés en formatos accesibles.
- 12- Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera con la ejecución de un curso probatorio de ingreso.
- 13- Los procedimientos de admisión permiten a los alumnos insertarse en la carrera de manera exitosa.
- 14- El número de postulantes a ser admitidos por la carrera corresponde con la capacidad operativa de la misma.
- 15- El plan de estudios es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr, con la que articulan la formación básica y profesional.
- 16- El plan de estudios incorpora las estructura básicas y directrices de formación definida en los criterios específicos de la titulación.
17. El plan de estudios es viable para su ejecución.
- 18- El plan de estudios contempla una secuencia coherente de asignaturas, además existe una correlatividad para la promoción de las mismas
- 19- El plan de estudios presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera, reflejadas en los proyectos educativos

Debilidades

- 1.
- 2.
3. El perfil de egreso no responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.
- 13.
- 14.
- 15.
- 16.
- 17.
- 18.
- 19.



23. El plan de estudios se implementa conforme a lo planificado.	23.
24. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa de manera sistemática.	24.
25- Se evidencia el seguimiento sistemático a las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.	25.
26- El número de alumnos en clases teóricas y prácticas es adecuado (Nº de alumnos/grupo).	26.
29. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.	29.
30- La carrera profundiza los contenidos programáticos desarrollados y corresponden con lo establecido en el Plan de Estudios	30.
31- Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.	31.
32- Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.	32.
33- La carrera cuenta con mecanismos de orientación académica y de enfoques pedagógicos inclusivos.	33.
34- Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.	34.
38- Las técnicas evaluativas utilizadas por la carrera están orientadas a medir el grado de cumplimiento de los objetivos de las asignaturas.	38.
39- Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.	39.
40- Los métodos de evaluación aplicados evidencia el grado de importancia de los aprendizajes esperados acorde a los objetivos de las asignaturas.	40.
41- Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo establecido y programado.	41.
42- Los estudiantes reciben retroalimentación luego de ser evaluados.	42.
44- Los propósitos respecto a la investigación de la carrera se encuentran claramente expresados en el proyecto académico.	44.
45- Las líneas de investigación de la carrera están definidas en forma general sobre diversos ejes temáticos	45.
46.	46. La carrera ha presentado un solo proyecto de investigación desarrollado que responden a las líneas de investigación definidas por la misma.
47.	47. La carrera ha presentado un solo proyecto de investigación que responde a las necesidades del medio externo.
48. Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.	48.
50- Los propósitos de extensión de la carrera están claramente expresados en los proyectos académicos.	50.
51- Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.	51.
52- Las extensiones desarrolladas por la carrera responden a las necesidades del entorno.	52.
53. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	53.
54.	54. Los proyectos de extensión no cuentan en todos los periodos con la participación de docentes y estudiantes.

Recomendaciones de Mejora

William Richardson entre Incas y Aztecas Asuncion- Paraguay

Informe Final 20

Telefax: +595 21 494940 E-mail: presidencia@aneaes.gov.py



R1 Realizar un estudio de las necesidades y demandas del medio.
R2 Promover la inserción de estudiantes en proyectos de investigación.
R3 Desarrollar proyectos de investigación que respondan a las líneas de investigación definidas por la carrera.
R4 Desarrollar proyectos de investigación que respondan a las necesidades del medio externo.
R5 Formalizar los proyectos de extensión con la participación de docentes y estudiantes en todos los periodos.
R6 Utilizar los proyectos de extensión para retroalimentar el proceso de enseñanza aprendizaje en todos los periodos.
R7 Elaborar programas de extensión y ejecutivo de acuerdo a lo programado.
R8

DIMENSIÓN 3. PERSONAS				
Componente 1. Directivos				
Criterio 3.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con los procedimientos de selección, evaluación y promoción según consta en el Estatuto de la Universidad así como también la evaluación del desempeño, conforme a un Formulario de Autoevaluación los cuales están definidos en la Resolución de la SFP N°0180/2016 y la promoción está definida en el Plan de Carrera del Funcionario de la Universidad.	Estatuto de la UNI, Res. A.U.N°06-2015 Procedimiento y Formularios de Evaluación a Decano y Directivos de la FaCEA, Res. CD N° 072-2016 Actualización de procedimientos y formularios de evaluación de directivos Resolución SFP N° 180-2016 - Reglamento General de Selección para el ingreso y promoción en la función pública https://www.sfp.gov.py/sfp/articulo/12970-resolucion-sfp-n-1802016.html



Promoción del Personal Directivo	b. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.	Cumple Totalmente	Se constata que los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo se encuentran difundidos a través de la página web Institucional y códigos QR.	Enlace para ver publicaciones https://uni.edu.py/?s=elecci%C3%B3n+de+decano Enlace para ver publicaciones de https://uni.edu.py/?s=resultado+de+llamado+a+concurso Códigos QR
	c. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con procedimientos para la selección de los directivos conforme al Estatuto de la Universidad, las elecciones de los representantes de docentes, estudiantes y egresados no docentes para el Consejo Directivo se realizan por comicios electorales aplicados para cada periodo, así mismo, se aplican las resoluciones ajustadas a la Ley de la Función Pública	Página web de la FaCEA http://facea.uni.edu.py/ Resoluciones de los Procedimientos Aplicados para elección de personal directivo Enlace para ver actividad de elección de representante estudiantil ante el Consejo Directivo https://facea.uni.edu.py/estudiantes-de-la-facea-uni-acuden-a-elegir-representantes-ante-el-consejo-directivo/ fbclid=IwAR1D2YGS0Ca9FFIfs09n4TrebVw114cXh4ekECzmnCuEM91VSYZxnV4ye1A Ley de la Función Pública
	d. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	Cumple Totalmente	La Universidad cuenta con los procedimientos de selección, evaluación y promoción que aseguran que los directivos cumplan con el perfil requerido para el cargo, lo cual se constata en la ley de la Función Pública y los estatutos de la misma.	Estatuto de la UNI, Res.A.U.N°06-2015 Cuadro de Caracterización de Directivos Ley de la Función Pública
	e. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.	Cumple Totalmente	La carrera ha presentado el PEI (Proyecto Estratégico Institucional), el Informe del Decano, además durante las entrevistas con los actores involucrados, se ha confirmado que los resultados del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión mediante la realización de programas de capacitación referidos a : actualización del proyecto académico, evaluación del desempeño y aseguramiento de la calidad.	Plan Estratégico Institucional FaCEA Res C.D N° 094/2019 Entrevistas con el Decano, Directora de Carrera y Director de Filial Informe anual del Decano
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo claramente definidos, se encuentran difundidos, se aplican con transparencia, asegurando que la carrera cuente con directivos acorde al perfil requerido para el cargo, los cuales son utilizados para la mejora de la gestión.			



Criterio 3.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	a. La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	Se constata, a través de la Resolución de horarios laborales de la filial, encuestas y durante las entrevistas con los estudiantes, la satisfacción expresada por la comunidad educativa con respecto a la dedicación horaria de los directivos.	Cuadro de Caracterización de Directivos Resultado de Encuesta Docentes, Estudiantes, Personal Administrativo y de Apoyo Resolución de horario laboral Filial. Resultado de las entrevistas con los estudiantes, docentes, personal administrativo y de apoyo.
	b. La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	La comunicación interna utilizada es horizontal como vertical, a través de notas, memos, circulares, correos electrónicos e informes en formato físico, además del uso de códigos QR, el cual direcciona a los contactos de los mismos, corroborándose en las entrevistas que la comunicación interna de los directivos es efectiva, para el logro de los objetivos de la carrera.	Notas, Memos, Circulares, Convocatorias Uso Unificado de Correo Electrónico, Res CSU N° 056-2020 Resultado de Encuesta a Docentes, Estudiantes, Personal Administrativo y de apoyo Resultado de las entrevista con los docentes, estudiantes, personal administrativo y de apoyo
	c. La conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética.	Cumple Totalmente	La conducta de los directivos responde al Código de Ética de la Universidad, la cual se constata a través de la encuestas a la comunidad educativa y las entrevistas realizadas.	Código de Buen Gobierno, Res CD FaCEA N° 036/2021, CSU N° 068/2020 Código de Ética, Res CD FaCEA N° 067/2020 Conformación del Comité de Ética Res CD FaCEA N° 042/2021 Resol. CD 119-2021 Conformación de Equipo de Ética 2021-2025 Resultado de Encuesta a Docentes, Personal Administrativo y de Apoyo Resultado de la entrevistas con estudiantes, docentes y personal administrativo y de apoyo
	d. La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.	Cumple Totalmente	La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se realiza conforme a lo plasmado en el Proyecto Educativo, reglamentos internos, las cuales se basan en los criterios académicos.	Reglamento Interno Res. CD FaCEA N° 026-2019, Res CSU N°024-2019 Reglamento Académico de la FaCEA, Res 079-2021 Resoluciones Generales del CONES http://www.cones.gov.py/category/resoluciones-del-cones/ Calendario Académico
	e. Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	A través de diversos informes, tales como: Informe del Decano, Informe de gestión de la filial, encuesta a docentes, se evidencia el compromiso de los directivos con el cumplimiento de las normativas institucionales y las acciones implementadas para el logro de los objetivos de la carrera propuestos en el proyecto académico y el plan de desarrollo de la misma.	Informe del Decano Encuesta a docentes Informe de gestión de la Filial Coronel Bogado



	f. Existe evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.	Cumple Totalmente	Las encuestas realizadas revelan la satisfacción de la comunidad académica, y durante las entrevistas se ha confirmado el grado de satisfacción con respecto a la gestión de los directivos.	Resultado de Encuesta de Docentes, Personal Administrativo y de Apoyo Resultado de las entrevistas con docentes, estudiantes, personal administrativo y de apoyo.
	g. Existen evidencias de que los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad.	Cumple Totalmente	Los directivos garantizan la inclusión de personas con discapacidad y se adecuan a las normativas adoptadas por la Universidad, a través de los mecanismos de: Adecuaciones Curricular y Ajustes Razonables, Atención a Estudiantes con Discapacidad, Reglamento Educación Inclusiva de la UNI, Espacio para la Inclusión de Personas con Discapacidad, Informe de actividades realizadas por el espacio de inclusividad, en base a leyes de Educación Inclusiva y Normas de Accesibilidad.	Mecanismo de Adecuaciones Curricular y Ajustes Razonables, Res CSU N°017/2019 Mecanismo de Atención a Estudiantes con Discapacidad, Res CD FaCEA N°181-2017 Reglamento Educación Inclusiva de la UNI, Res.CSU.N°015-2019. Proyecto "Espacio para la Inclusión de Personas con Discapacidad" Res CD FaCEA N° 067-2020 Informe de actividades realizadas por el espacio de inclusión
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera, la estrategia de comunicación interna adoptada es efectiva para el logro de los objetivos, la conducta de los mismos se ajustan a los principios establecidos en el código de ética, la toma de decisiones se basa en criterios académicos; además se evidencia el compromiso del personal directivo y la satisfacción de los miembros de la comunidad acerca de la gestión, los cuales garantizan la inclusión de las personas con discapacidad.			
Componente 2. Docentes				
Criterio 3.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos.	Cumple Totalmente	La Universidad y, en consecuencia, la carrera, cuentan con procedimientos de selección y evaluación claramente establecidos en el estatuto. Además, se dispone de un reglamento específico para evaluar el desempeño docente y otro reglamento para los llamados a concurso basados en títulos, méritos y aptitudes. Estas disposiciones generales han sido formalizadas por el Consejo Directivo de la Facultad.	Estatuto de la UNI, Res.A.U.N°06-2015 Reglamento del Llamado a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes, Res CSU N° 098-2020, Res CD N° 118-2020 Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente de la FaCEA, Res CD N°081-2021



Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente

b. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	Se constata que los procedimientos de selección y evaluación se encuentran disponibles en la página web de la Facultad, tanto en formatos digitales como físicos, de acuerdo con los mecanismos de difusión establecidos. Además, las encuestas realizadas a los docentes reflejan niveles satisfactorios de conocimiento y conformidad con dichos procedimientos.	http://facea.uni.edu.py/?s=llamado+a+concurso+docente Resultado de la encuesta a docentes
c. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.	Cumple Totalmente	Las evidencias presentadas demuestran que los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia, acordes con las normativas establecidas y aprobadas por las instancias correspondientes.	Enlace para ver resultado de llamado a concurso https://uni.edu.py/?s=resultado+de+llamado+a+concurso Resultado de encuesta a docentes
d. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.	Cumple Totalmente	El proceso de evaluación docente en la universidad involucra la participación del estamento estudiantil, cuyos resultados tienen un peso del 35% para la calificación, evidenciándose que la opinión de los estudiantes es un factor importante en la evaluación del desempeño de los mismos.	Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente de la FaCEA, Res CD N°081-2021 Informe individual a docentes sobre su evaluación de desempeño Formulario de Evaluación del Desempeño Docente por parte de Estudiantes
e. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.	Cumple Totalmente	Los resultados de evaluación del desempeño docente son elevados a las autoridades correspondientes y estos a su vez son utilizados para la planificación de actividades de capacitación sobre temas pertinentes para cada caso, lo que se corrobora en las encuestas realizadas.	Capacitaciones filial Cnel. Bogado Informe de Capacitaciones 2020-2022 Resultado de Encuesta a Docentes Programa de insentivo a la labor docente
f. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente.	Cumple Totalmente	Se constata que los docentes son evaluados y los resultados de dichas evaluaciones se utilizan como base para proponer mejoras en sus actividades. Asimismo, en las entrevistas realizadas, los mismo han confirmado que reciben los resultados.	Resultado encuesta a docentes y estudiantes Docentes Asistentes y Adjuntos FaCEA, Resol. CSU N° 052-2019 - Informe de la evaluación del desempeño docente. Resultado de las entrevistas con docentes.
g. El Plan de carrera del personal docente es implementado sistemáticamente.	Cumple Totalmente	El plan de la carrera Contaduría Pública se aplica sistemáticamente según se ha podido evidenciar en los informes respaldatorios, tales como resultado de encuesta a docentes, página web FACEA, lo cual ha sido corroborado a través de las entrevistas.	Docentes Asistentes y Adjuntos FaCEA, Resol. CSU N° 052-2019. Resultado de Encuesta a Docentes Página Web de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas http://facea.uni.edu.py/?s=concurso+docente Resultado de las entrevistas con docentes.
h. Los programas de promoción docente contempla la movilidad nacional e internacional de los mismos.	Cumple Totalmente	El programa incentivo a la labor docente contempla la movilidad nacional e internacional, según las encuesta a docentes, reglamento de llamado de títulos, méritos y aptitudes y programas de incentivo a la gestión docente.	Resultado de Encuesta a Docentes Reglamento del Llamado de Títulos, Méritos y Aptitudes, Res CSU N° 098-2020, Res CD N° 118-2020 Programa de insentivo a la gestión docente
Nivel de cumplimiento	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada	



del Criterio	PLENO			5
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con procedimientos de selección y evaluación del personal docente claramente definidos, los cuales se encuentran difundidos en formatos accesibles. Estos procedimientos son aplicados con transparencia, teniendo en cuenta la opinión de los estudiantes en los procesos de evaluación. Además, los resultados se utilizan para proponer mejoras en la actividad docente. El Plan de la carrera se implementa de manera sistemática, aprovechando los resultados de la evaluación para proponer mejoras continuas.			
Criterio 3.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	a. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.	Cumple Totalmente	En el Cuadro de Caracterización Docente de la carrera se puede observar, además de las asignaturas que imparten, la formación académica de grado en coherencia con la materia asignada.	Perfil de Docentes para acceder a las Cátedras - LCP Res CD N° 072-2021 Cuadro de Caracterización de Docentes
	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.	Cumple Totalmente	El análisis de la caracterización docente y los legajos personales revela que los docentes disponen de formación pedagógica en el ámbito de la educación superior, incluyendo competencias en didáctica.	Curriculum docente Cuadro de caracterización docente
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	Cumple Totalmente	Se evidencia la producción intelectual derivada de las investigaciones realizadas por los docentes de la carrera, como publicaciones y artículos en revistas.	Cuadro de datos de Producción Intelectual de Docentes
	d. Los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.	Cumple Totalmente	La caracterización docente contrastado con el curriculum vitae, indica que cuentan con formación de postgrados en el área de su especialidad.	Cuadro de Caracterización de Docentes Curriculum de Docentes
	e. Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	Cumple Totalmente	El nivel académico de los docentes documentados en los Curriculum Vitae y cuadro de caracterización, resulta coherente con las funciones de docencia, extensión, y actividades de investigación desarrolladas.	Cuadro de Caracterización de Docentes Curriculum de Docentes (muestra de legajos docentes cargados en el SICA)
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa			Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO			5



Juicio Valorativo del Criterio	Los docentes cuentan con una formación académica coherente con la asignatura que imparten, así como poseen la formación pedagógica necesaria para la enseñanza universitaria. Además, han generado producción intelectual derivada de proyectos de investigación y disponen de formación de postgrado en su área de especialidad. Existe una coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades que desempeñan.			
Criterio 3.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	a. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente.	Cumple Totalmente	La FACEA cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento anuales aprobado por resoluciones referente a los mismos, dirigido al personal docente, administrativo, técnico y de apoyo; documento que es aplicable a la carrera.	Plan de Capacitaciones y mejoramiento continuo Resoluciones de capacitaciones anuales
	b. Existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.	Cumple Totalmente	Los Planes de capacitación y perfeccionamiento contempla dentro del cronograma la realización de capacitaciones en temas relacionados con inclusión, discapacidad, uso de TIC y bioseguridad, las mismas realizadas y evidenciadas en informes en la página web de la institución.	Plan de Capacitaciones y mejoramiento continuo Enlace para ver capacitaciones https://facea.uni.edu.py/s=capacitacion+docente http://uni.edu.py/2018/07/05/funcionarios-de-la-uni-ese-capacitan-en-gestion-de-riesgos/ http://uni.edu.py/2018/10/12/a-uni-acompana-estrategias-de-riesgos-para-emergencias/ http://uni.edu.py/2018/12/03/formacion-de-instructores-del-curso-basico-de-sistema-de-comando-en-incidente
	c. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	La Facultad desarrolla planes de capacitación y perfeccionamiento en forma sistemática a los docentes en temas educativos, liderazgo, marketing, además desde el departamento de posgrado se ofrecen programas de especializaciones, maestrías y doctorados.	Plan de Capacitaciones y mejoramiento continuo Cuadro de Cursos de Posgrado Resolución Aprobación cursos de Posgrado Proyecto académico de Posgrado_Maestría en Finanzas. Enlaces para ver cursos de postgrado de la facea
	d. La carrera prevé algún tipo de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.	Cumple Totalmente	La Facultad otorga descuentos en los aranceles de matrícula y cuotas de los programas de formación ofrecidos por la institución a los docentes, la cual está formalizado por acto administrativo, así también cuenta con el programa de movilidad docente a través de consorcios internacionales.	Descuento de Aranceles Docentes, Egresados y Funcionarios, Res CD N° 110-2017 Programa de Incentivo a la Gestión Docente, Res CSU N°102-202 Resultado de encuesta a docentes
	e. Los planes de capacitación abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.	Cumple Totalmente	Los temas de capacitación se realizan conforme a los informes de resultado del desempeño docente y otros temas prioritarios conforme a lo establecido en el plan estratégico institucional.	Plan de capacitaciones y mejoramiento continuo Resoluciones de capacitaciones anuales



	f. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	Cumple Totalmente	Los docentes evidencian su satisfacción con los procesos de formación continua, lo que se constata a través de los resultados de las encuestas y corroborado en las entrevistas con los mismos.	Resultado de encuesta a docentes Resultado de las entrevistas con docentes.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente; existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC; los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente; la carrera prevé apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos; los planes de capacitación abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente; y se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.			
Componente 3. Estudiantes				
Criterio 3.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	a.Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos.	Cumple Totalmente	Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos en un instrumento denominado "Manual de Mecanismo y Procedimientos", los cuales está aprobados por resolución.	Mecanismo para la aplicación del sistema de Orientación Académica de la FaCEA, Res CD N°104/2015 Programa de Orientación Académica, Res CD N° 89-2016
	b. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.	Cumple Totalmente	El calendario académico expone las actividades a desarrollar como: las inscripciones, inicio de clases, claustros docentes, claustros con alumnos, vencimiento de cuotas, presentación de tesis y además actividades de inducción estudiantil y orientación académica.	Calendario académico Implementación del programa de inducción.
	c. Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.	Cumple Totalmente	Las actividades de orientación académica se evidencian en el calendario académico, página web institucional, donde se exponen las actividades a desarrollar e implementándose según lo establecido.	Calendario académico Informes de Claustro Estudiantil https://facea.uni.edu.py/?s=claudio+estudiantil Actividades de orientación académica
	d. Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.	Cumple Totalmente	Las actividades de orientación académica programadas son inclusivas y están diseñadas para atender las necesidades de los estudiantes, conforme a informes del claustro estudiantil, resultado de encuesta a estudiantes y entrevistas con los mismos.	Informes de Claustro Estudiantil Resultado de Encuesta de Estudiantes. Resultado de las entrevistas con los estudiantes.



	e. Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.	Cumple Totalmente	Las orientaciones dadas a los estudiantes durante el proceso de aprendizaje ayudan a los mismos a fijar los conceptos, según consta en el informe de cuadro de rendimiento, actividades de orientación académica y encuestas realizadas.	Actividades de orientación académica Cuadro de rendimiento de estudiante Encuesta a estudiantes
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos, están planificados, se implementan según lo establecido, son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes y cuyos resultados permiten el logro de los aprendizajes.			
Criterio 3.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con programas de apoyo económico para los estudiantes como ser: becas de entidades de la Gobernación de Itapúa, Entidad Binacional Yacyreta, Itaipú y becas de apoyo económico y la Ley 6628/2020 menciona sobre la gratuidad de las carreras de grado en las universidades públicas.	Lista de beneficiarios de becas de apoyo económico. Enlace para ver reunion de coordinación de becas http://uni.edu.py/2021/02/18/uni-coordina-programas-de-becas-para-el-ano-2021 Nomina de beneficiarios Coronel Bogado Resol. CSU N° 066-2017 Manual de Procedimiento para otorgameinto de beca Ley 6628/2020 Resultado de encuesta
	b. Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente y cuentan con las becas de apoyo económico y la Ley 6628/2020 de gratuidad, según se evidencia en la nómina de beneficiarios becados de la Sede Cnel. Bogado.	Ley 6628/2020 de gratuidad Nomina de beneficiarios Coronel Bogado Resol. CSU N° 066-2017 Manual de Procedimiento para otorgameinto de beca
	c. La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes y aplica medidas de bioseguridad.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con servicio de Apoyo psicológico y convenio marco con el MSPyBS que es utilizado para el relacionamiento interinstitucional con el Hospital Distrital. Además, también cuentan con un Protocolo de Bioseguridad aprobado por Resolución CD FACEA/UNI N° 016/2016 y están respaldadas por las encuestas de satisfacción a los estudiantes.	Acta_convenio_atencion_psicológica_Contaduri a_UNI_Coronel_Bogado Protocolo de Bioseguridad aprobado por Resolución CD FACEA/UNI N° 016/2016 Cuadro de convenios y listado actualizado Resultado de encuesta



**Pertinencia y
eficacia de los
Mecanismos de
Apoyo a la población
estudiantil**

d. Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente.	Cumple Parcialmente	Se constata la atención a la salud de los estudiantes con la realización de vacunación en el año 2019 y atención psicológica en el año 2022, sin embargo no se evidencian las atenciones de los años 2020/2021.	Campaña de vacunación realizada en el recinto de la UNI Resultado de encuesta aplicada a docentes de la FaCEA Atención Psicológica Hospital Distrital de Bogado Entrevista con estudiantes
e. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.	Cumple Parcialmente	La carrera ha presentado un solo informe (año 2023) de claustro realizado con los estudiantes, tratando diversos temas, no evidenciándose la mención de programas de apoyo de atención a la salud y que las mismas sean difundidas en formatos accesibles.	Resultado de encuesta a estudiantes Implementación del programa de inducción Claustro estudiantil Enlace para ver taller sobre salud mental https://www.facebook.com/photo/?fbid=6175206292577044&set=a.2724835728493
f. La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).	Cumple Parcialmente	La Universidad cuenta con una resolución que aprueba los programas culturales, además la Facultad ha firmado un convenio con la Municipalidad de Coronel Bogado en la cual se menciona el apoyo para las actividades culturales, científicas y de investigación, sin embargo no se visualiza que la carrera cuente con un mecanismo de apoyo a los estudiantes en las actividades extracurriculares (deportivas y artísticas)	Resultado de encuesta a estudiantes Convenio entre UNI y Municipalidad de Coronel Bogado https://uni.edu.py/2019/05/20/municipalidad-de-coronel-bogado-firma-convenio-con-la-uni/ Informe de reunión de elección de asociación de estudiantes Res REC N° 326 Aprobación de Programas Culturales UNI
g. Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes, y se evidencia mediante entrevistas a estudiantes la realización de actividades extracurriculares en forma sistemática y apoyo de la carrera a estos eventos (deportivas, artísticas y culturales). Sin embargo, no se evidencia documentalmente dicha ayuda.	Enlace para ver Actividades extracurriculares https://www.facebook.com/watch/live/?extid=CL-UNK-UNK-UNK-AN_GK0T-GK1C&ref=watch_permalink&v=712732420038106 https://www.facebook.com/100004778137188/videos/pcb.1379543318881593/1379543245548267 Informe de actividades extracurriculares Resultado de encuesta a docentes Informe de gestión del director Filial Resultado de entrevistas con estudiantes.
h. La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional que se aplican sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	La Facultad cuenta con convenios firmados para la movilidad estudiantil nacional e internacional, sin embargo no se visualiza que se aplican sistemáticamente.	Reglamento de movilidad estudiantil internacional. Informe de gestión de la filial Encuesta de estudiantes. Cuadro de convenios y listado actualizado



	i. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	Cumple Totalmente	La Facultad promueve la inclusión de personas con discapacidad a través de modificaciones estructurales (edilicias, mobiliarias). Se han dictado capacitaciones relativas a las mismas lo que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales.	Proyecto "Espacio para la Inclusión de Personas con Discapacidad" Res CD FaCEA N° 067-2020 Informe del Equipo de Inclusión de Personas con Discapacidad Informe de Accesibilidad Resultado de Encuesta a Estudiantes Enlace para ver capacitación sobre INCLUSIÓN https://www.facebook.com/100002632035395/videos/406116344919451/
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes, las que se aplican sistemáticamente, cuenta con programas de atención a la salud de los mismos y aplican medidas de bioseguridad, además prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad. Sin embargo, no se visualiza que los programas de atención a la salud se aplican efectivamente, así como el apoyo económico y de atención a la salud se encuentren difundidos en formatos accesibles; además no se visualiza que la carrera cuente con mecanismos de apoyo extracurriculares a dichas actividades, así como su aplicación sistemática. Asimismo, no se visualiza la aplicación sistemática de mecanismos de movilidad estudiantil a nivel nacional o internacional.			
Componente 4. Personal Administrativo y de Apoyo				
Criterio 3.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.	Cumple Totalmente	Los mecanismos y/o procedimientos de selección y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos en las leyes de la Función Pública, así como en el procedimiento de evaluación definido por la Resolución de SFP N° 116/215 y Resolución CSU UNI 197/2014.	Ley N° 3857/2015 - Reglamento General para el ingreso y promoción en la función pública, en cargos permanentes y temporales, https://www.paraguayconcurso.gov.py/sicca/NormativasConcursabilidad.seam?cid=58498 Reglamento y formulario de Eval del Desempeño Funcionarios Permanentes, Contratados y Comisionado, Res. CSU N° 197_2014. Resultado de encuesta al personal Administrativo y de apoyo



Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.	Cumple Totalmente	Los procedimientos y mecanismos de selección, evaluación y promoción se encuentran disponibles en la página web de la Secretaría de la Función Pública, de la Universidad y de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.	Ley N° 3857/2015 - Reglamento General para el ingreso y promoción en la función pública, en cargos permanentes y temporales, https://www.paraguayconcurso.gov.py/sicca/NormativasConcursabilidad.seam?cid=58498 Reglamento y formulario de Eval del Desempeño Funcionarios Permanentes, Contratados y Comisionado, Res. CSU N° 197_2014.
	c. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.	Cumple Totalmente	Los mecanismos y procedimientos de selección, evaluación y promoción se realizan conforme a los lineamientos de la Secretaría de la Función Pública por medio de las Comisiones para el ingreso, promoción y evaluación de la UNI.	Página web de la secretaria de la función pública.gov.py - Paraguay Concurso. https://www.sfp.gov.py/sfp/Formulario de Evaluación de Desempeño del Personal Administrativo y de Apoyo
	d. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	La universidad cuenta con plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo al cual se ajustan las Facultades, las cuales están plasmados en el reglamento de evaluación de desempeño administrativo y de apoyo, lo cual es corroborado por las encuestas realizadas.	Página web de la secretaria de la función pública.gov.py - Paraguay Concurso. https://www.sfp.gov.py/sfp/Reglamento Formulario de Evaluación de Desempeño del Personal Administrativo y de Apoyo.pdf Resultado de encuesta a personal administrativo y de apoyo
	e. El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente.	Cumple Totalmente	El Plan de carrera del Personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente, conforme a las necesidades que surjan y a las disponibilidades presupuestarias, corroborado con las encuestas y entrevistas realizadas.	Plan de Carrera del Funcionario del la Universidad Nacional de Itapúa, Res. CSU N° 192/2019" Resultado de encuesta Resultado de las entrevistas
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con procedimientos y mecanismos de reclutamiento, selección, evaluación formalmente definidos, los cuales están disponibles para su consulta y son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas; además se cuenta con un plan de carrera que es implementado sistemáticamente.			
Criterio 3.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación



Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	Cumple Totalmente	De acuerdo al cuadro de caracterización se evidencia, que la carrera cuenta con personal administrativo y de apoyo con formación acorde a las actividades realizadas.	Cuadro de Caracterización de Autoridades, Docentes, Personal Administrativo y de Apoyo
	b. La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	Se constata según informes de capacitaciones sobre temas emergentes y de actualidad, que la carrera cuenta con programas de capacitación dirigidas al personal administrativo y de apoyo, las mismas incluyen temas inherentes a las tareas de los funcionarios.	Ofertas educativas de la UNI http://uni.edu.py/ http://uni.edu.py/2020/05/08/cones-presenta-lista-de-carreras-de-la-uni-que-aplican-herramientas-digitales-de-ensenanza-aprendizaje/ Capitaciones sobre temas emergentes. Departamento de talento humano https://uni.edu.py/?s=capacitaci%C3%B3n+funcionarios Resolución de implementación de Descuento de Aranceles
	c. Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	La carrera desarrolla las capacitaciones detalladas en los programas, cumpliendo con la agenda establecida de manera sistemática y conforme a las necesidades institucionales.	Plan de Capacitaciones y perfeccionamiento Plan de capacitación y mejoramiento continuo
	d. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	Los funcionarios administrativos y de apoyo de la carrera cumplen funciones durante el desarrollo de las actividades cubriendo los turnos, mañana, tarde y noche, los cuales son suficientes para los requerimientos de la misma, corroborándose la satisfacción de estudiantes y docentes a través de los resultados de las encuestas.	Resolución de horario laboral de funcionarios Resultado de encuesta a estudiantes y docentes
	e. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	Según las encuestas realizadas a la comunidad académica evidencia la satisfacción con respecto al desempeño del personal administrativo y de apoyo, corroborándose esto en las entrevistas hechos a los mismos.	Resultado de la encuesta a docentes y estudiantes Entrevista con el personal administrativo y de apoyo
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	



[Handwritten signature]

Juicio Valorativo del Criterio

El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza, la carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento a los mismos, se implementan sistemáticamente, la dedicación horaria es suficiente para el cumplimiento de las necesidades y se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal.

DIMENSIÓN 3. PERSONAS**Fortalezas y Debilidades en la Dimensión**

Fortalezas	Debilidades
1. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.	1.
2. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.	2.
3. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia.	3.
4. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	4.
5. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.	5.
6. La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.	6.
7. La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.	7.
8. La conducta de los directivos se ajusta a los principios establecidos en el código de ética.	8.
9. La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.	9.
10. Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.	10.
13. La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos.	13.
14. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles.	14.
15. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.	15.
16. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.	16.
17. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.	17.
21. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.	21.
22. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.	22.
23. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	23.
24. Los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.	24.



25. Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.

26. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente.

27. Existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.

28. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente.

29. La carrera prevé algún tipo de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.

30. Los planes de capacitación abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.

32. Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos.

33. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.

34. Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.

35. Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.

36. Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.

37. La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.

38. Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.

39. La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes y aplica medidas de bioseguridad.

40.

41.

46. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.

47. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.

48. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.

49. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.

50. El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente.

51. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.

52. La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.

53. Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.

54. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.

55. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.

25.

26.

27.

28.

29.

30.

32.

33.

34.

35.

36.

37.

38.

39.

40. Los programas de atención a la salud de los estudiantes no se aplican efectivamente.

41. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes no se encuentran difundidos en formatos accesibles.

46.

47.

48.

49.

50.

51.

52.

53.

54.

55.



Recomendaciones de Mejora

R1. Aplicar efectivamente programas de salud a los estudiantes.

R2. Difundir en formatos accesibles los programas de apoyo económico y de atención a la salud a los estudiantes.

R3. Elaborar mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).

R4. Aplicar sistemáticamente los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).

R5. Aplicar sistemáticamente los convenios con que cuenta la carrera para la movilidad estudiantil nacional o internacional.

R6.

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos

Criterio 4.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para facilitar el desarrollo de las actividades.	Cumple Totalmente	Los espacios destinados a directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo de la carrera cumplen con las condiciones sanitarias y de bioseguridad necesarias para el desarrollo adecuado de sus actividades y funciones, según se visualiza en el aspecto físico, plano y ficha técnica de infraestructura, todo esto corroborado a través de la visita presencial.	Aspecto físico -Plano de Infraestructura Ficha técnica de infraestructura Visita presencial
	b. Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes.	Cumple Totalmente	De acuerdo a los informes presentados, las aulas y espacios destinados a las clases de la carrera se consideran apropiados. Esto se ha determinado a partir del análisis del cuadro de flujo estudiantil y la descripción de las características de las salas de clase por semestre, lo cual fue confirmado a través de la visita presencial.	Cuadro de flujo de estudiantes de la carrera. Descripción de sala de clases Visita presencial
	c. Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.	Cumple Totalmente	Las aulas destinadas a las actividades de enseñanza-aprendizaje de la carrera se encuentran bien acondicionadas. Cuentan con una buena iluminación y ventilación adecuada, pizarras y mobiliario en buen estado, así como instalaciones eléctricas apropiadas para el uso de equipos multimedia, todo esto corroborado a través de la visita presencial.	Descripción de salas de clase Visita presencial

William Richardson entre Incas y Aztecas Asuncion- Paraguay

Informe Final 42



Telefax: +595 21 494940 E-mail: presidencia@aneaes.gov.py

Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	d. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.	Cumple Totalmente	La biblioteca de la carrera cuenta con espacios dedicados tanto al almacenamiento del acervo bibliográfico como a las áreas de lectura y estudio. Además, dispone de equipos informáticos con conexión a internet y servicio de WiFi para los usuarios. De acuerdo a una encuesta realizada, tanto los docentes como los estudiantes consideran que las instalaciones de la biblioteca tienen espacios adecuados para facilitar las actividades de lectura y estudio, todo esto confirmado a través de recorrido realizado durante la visita presencial.	Cuadro descriptivo de la biblioteca. Resultado de las entrevistas Visita presencial
	e. Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.	Cumple Totalmente	Las salas de informática destinadas a la carrera cuentan con el espacio y los equipos básicos necesarios para satisfacer las necesidades de consulta y búsqueda de información, utilización softwares contables por parte de los estudiantes, según los requerimientos de la carrera, todo esto corroborado a través de la visita presencial.	Informe Descriptivo de la Sala de Informática Imagen de la sala de informática Visita presencial.
	f. Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.	Cumple Totalmente	Los laboratorios cuentan con un espacio suficiente que permite la realización adecuada de las actividades prácticas requeridas, acordes a la cantidad de estudiantes que los utiliza. Asimismo, estos espacios cuentan con un reglamento de laboratorio que establece las normas y procedimientos para el uso apropiado y seguro de las instalaciones y equipamiento por parte de los estudiantes, todo esto corroborado a través de la visita presencial.	Informe descriptivo de la sala de informática Reglamento de laboratorio. Visita presencial
	g. Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad.	Cumple Totalmente	Los espacios físicos de la carrera cumplen con las normas de accesibilidad para estudiantes con discapacidad, según plano de infraestructura de la sede Coronel Bogado. Esto fue corroborado durante la visita presencial, en la que el decano explicó las medidas implementadas para garantizar la accesibilidad de estos estudiantes.	Planos campus Encarnación y Planos Coronel Bogado. Resultado de entrevistas Visita presencial
	h. Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.	Cumple Totalmente	Según plano de infraestructura de la sede Coronel Bogado y visita presencial a la misma, se ha corroborado que la institución posee espacio físico destinado (amplio patio con césped, totalmente arbolado y espacio reservado con piso de concreto para diversos actos). Además la sede de la carrera cuenta con un convenio interinstitucional vigente suscrito con una institución educativa externa. Dicho convenio permite a los estudiantes de la carrera acceder y utilizar dichas instalaciones para el desarrollo de actividades extracurriculares. Todo esto se ha corroborado con la visita presencial a la sede.	Planos de Sede Coronel Bogado Convenio interinstitucional con el Colegio San Jose Visita presencial.
	i. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión, y mejoras se implementan según necesidad.	Cumple Totalmente	De acuerdo a la información proveída por el cuadro de informes patrimoniales para la conservación, expansión y mejoras de las instalaciones de la carrera se encuentran contempladas en la ejecución presupuestaria del periodo evaluado.	Ejecución presupuestaria FACEA 2022 Cuadro de informes patrimoniales Informe de ejecución presupuestaria 2021-2023
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	



Handwritten signature in blue ink.

Juicio Valorativo del Criterio	Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y personal de apoyo reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad necesarias para facilitar el desarrollo de las actividades. Las salas de clases son apropiadas en relación al número de estudiantes y cuentan con todos los requerimientos para el adecuado desarrollo de las actividades académicas. Asimismo, tanto las instalaciones de la biblioteca como de la sala de informática se encuentran debidamente acondicionadas. De igual manera, los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones previstas para dichos fines y cumplen con las normas de accesibilidad, además, cuentan con los recursos necesarios para la conservación y mejoras de la infraestructura, las cuales se implementan según necesidad.			
Criterio 4.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	a. Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.	Cumple Totalmente	Conforme a la información proveída por el informe descriptivo de la sala de informática y la visita presencial realizada, la institución cuenta con los equipos e insumos necesarios para el desarrollo de las actividades académicas. Esto incluye equipos informáticos con su respectivo mobiliario, impresoras, proyectores, software y servicios de internet por cable y WiFi.	Informe descriptivo de la sala de informática. Visita presencial
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados.	Cumple Totalmente	De acuerdo al documento proveído por la carrera "Registro de uso de los recursos de sala de informática", se observa que los equipos de laboratorios disponibles se encuentran debidamente catalogado y registrados para su uso en los periodos comprendidos entre los años 2019 al 2022.	Registro de uso de los recursos de la sala de informática Uso de recurso y sala de informática 2019-2022
	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Según la información disponible, la institución cuenta con un presupuesto asignado para la adquisición de equipos de laboratorio durante los periodos años 2019 al 2022, los cuales se aplican sistemáticamente, según consta en las ejecuciones presupuestarias de dichos periodos.	Presupuesto y anteproyecto de presupuesto Ejecucion presupuestaria
	d. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	Cumple Totalmente	La institución cuenta con un servidor que distribuye la conexión a través de Wi-Fi y cable de red en la sala de informática, lo que garantiza la conectividad de los estudiantes a las redes de información. Adicionalmente, existe un convenio interinstitucional con el Colegio San José que permite el uso compartido de sus instalaciones, laboratorios y talleres, así mismo, cuenta con el Manual del Centro de Recursos de Información (CRIUNI), que es un documento que describe los diferentes procesos y procedimientos para alcanzar resultados óptimos en el uso de los recursos de información disponibles.	Contrato de alquiler de equipos informáticos Manual del Centro de Recursos de Información (CRIUNI). Visita presencial
	e. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	Conforme al informe proveído sobre el uso de la biblioteca e inventario de libros, se visualiza que la institución cuenta con un acervo de 365 libros relacionados con las carreras de Contabilidad y Administración, los cuales responden a las necesidades de la carrera, la misma fue corroborada a través de las entrevistas y visita presencial realizadas a la sede.	Informe sobre uso de la biblioteca y cantidad de libros. Inventario de libros de la biblioteca Resultado de entrevistas Visita presencial



	f. Las normativas de propiedad intelectual se respetan.	Cumple Totalmente	La Universidad se ajusta a lo establecido en la Ley 4798/12, la cual regula el respeto a la propiedad intelectual. Además, la Facultad ha adoptado esta normativa y cuenta con un Reglamento de Propiedad Intelectual, aprobado mediante Resolución CU N° 083/2012.	Ley 4798/12 Direccion Nacional de Propiedad Reglamento de Propiedad Intelectual
	g. Se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.	Cumple Parcialmente	La Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas (FACEA), cuenta con un mecanismo formal para la solicitud de libros por parte de la comunidad académica. Este procedimiento fue aprobado mediante la Resolución CD FACEA/UNI N° 99-2017. Sin embargo, no se ha visualizado solicitudes de adquisición de nuevos libros.	Mecanismos para solicitud libros para la biblioteca 099-2017
	h. El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes.	Cumple Totalmente	De acuerdo a los documentos proporcionados por la carrera se informa que el promedio de usuarios que utilizan la sala informática varía a lo largo de los años, en promedio de 5 y 20 alumnos. Esta información es verificada a través del sistema informático SICA, lo cual fue corroborado en la visita presencial a la sede.	Informe Descriptivo de la Sala de Informática. Autoevaluación - Carrera Contaduría Pública - Recolección de Datos Evaluativos Visita presencial Sistema informático SICA
	i. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.	Cumple Totalmente	De acuerdo a lo resultados de la encuesta a estudiantes, docentes y personal administrativo y de apoyo, se evidencia la satisfaccion con el uso de los recursos disponibles con un promedio de 66,6%. Esto ha sido corroborado mediante las entrevistas mantenidas con los actores involucrados durante la visita.	Resultado de Encuesta a Docentes, Estudiantes, Personal Administrativo y de Apoyo Resultado de las entrevistas con: estudiantes, docentes y personal administrativo y de apoyo.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Los equipos e insumos de los laboratorios se encuentran disponibles oportunamente y debidamente registrados, las adquisiicones y actualizaciones se realizan sistemáticamente. El acceso de estudiantes y docentes a las redes de información está garantizado. El acervo bibliografico disponible responden a las necesidades de la carrera, respetando las normativas de propiedad intelectual. Los equipamientos informáticos son suficientes para el uso de estudiantes y docentes, evidenciándose la satisfaccion de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles. Sin embargo, no se visualiza solicitudes de adquisicion y aumento del acervo bibliográfico			
Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a.Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.	Cumple Totalmente	Los procedimientos administrativos y financieros de asignación y ejecución se encuentran establecidos en la Ley 1535 de Administración Financiera y forman parte integral del presupuesto global de la institución. Estos procedimientos están claramente definidos y se garantizan a través de dos fuentes: los Recursos Propios (fuente 30) y el Presupuesto General de la Nación (fuente 88).	Ley 1535 Administración Financiera del Estado Presupuesto y anteproyecto de presupuesto y ejecución años 2018 al 2022.



[Handwritten signature]

Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	b. Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	Cumple Totalmente	Los responsables de la gestión demuestran estar familiarizados con los procedimientos establecidos en las distintas reglamentaciones, como se ha evidenciado en las entrevistas realizadas con los mismos.	Ley 1535 Administración Financiera del Estado Presupuesto y anteproyecto de presupuesto y ejecución años 2018 al 2022. Solicitud anual de necesidades de Contaduría Pública UNI Cnel. Bogado Entrevista con el representante de la Jefatura de Administración
	c. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	Cumple Totalmente	La institución cuenta con un presupuesto general de gastos aprobado anualmente, el cual se basa en el enfoque de presupuesto base cero, evidenciándose su aplicación sistemáticamente mediante las ejecuciones presupuestarias años 2018 al 2022.	Ley 1535 Administración Financiera del Estado Presupuesto y anteproyecto de presupuesto y ejecución años 2018 al 2022.
	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.	Cumple Totalmente	Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias están contempladas en la Ley 1535/99 Administración Financiera del Estado, lo cual fue corroborado durante la entrevista con el representante de la Jefatura de la Administración, mencionando que cada dependencia envía notas al departamento administrativo para solicitar sus necesidades correspondientes a cada ejercicio fiscal. Estas solicitudes se incorporan posteriormente al anteproyecto de presupuesto, el cual se presenta al Consejo Directivo de la Facultad, la cual está integrada por representantes de todos los actores involucrados en la carrera.	Ley 1535 Administración Financiera del Estado Presupuesto y anteproyecto de presupuesto años 2018 al 2022. Entrevista con el representante de la Jefatura de la Administración Lista de necesidades
	e. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	Cumple Totalmente	La universidad cuenta con el Sistema de Planificación por Resultados, el cual consta de dos módulos: uno de Planificación (POI) y otro de Monitoreo (Plan de Acción). Este sistema permite corregir las desviaciones en tiempo y mejorar la gestión. Además se cuenta la ejecución presupuestaria correspondiente al periodo 2018 al 2022.	Informe de monitoreo UNI 2022 Nota S. G. N° 038-2023 - Informe de Gestión 2022 Presupuesto y anteproyecto de presupuesto y ejecución años 2018 al 2022.
	f. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Los mecanismos de seguimiento y control presupuestario se llevan a cabo de manera sistemática, considerando que se cuenta con un Sistema de Planificación que realiza un monitoreo y reporta sobre la ejecución presupuestaria. Este sistema también detecta las desviaciones de manera oportuna, lo que permite tomar las medidas necesarias para mejorar la gestión, tal como se puede observar en el informe del Decano y la ejecución presupuestaria del 2018 al 2022.	Informe de monitoreo UNI 2022 Informe de gestión del Decano Presupuesto y anteproyecto de presupuesto y ejecución años 2018 al 2022.
	g. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	Cumple Totalmente	De acuerdo a lo resultados de la encuesta a comunidad educativa, se evidencia la satisfacción con respecto a los procedimientos administrativos y financieros implementados. Esto ha sido corroborado mediante las entrevistas mantenidas con los actores involucrados durante la visita.	Resultado de Encuesta a Docentes, Estudiantes, Personal Administrativo y de Apoyo. Resultado de las entrevistas: estudiantes, docentes y personal de apoyo.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	



Juicio Valorativo del Criterio

Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos y son conocidos por los responsables de gestionar la carrera y se implementan efectivamente. Para determinar las necesidades consideran a todos los actores de la carrera, los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente evidenciándose la satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para facilitar el desarrollo de las actividades.	1
2. Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes.	2
3. Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.	3
4. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.	4
5. Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.	5
6. Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.	6
10. Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.	10.
11. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados.	11.
12. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente.	12.
13. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	13.
14. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.	14.
15. Las normativas de propiedad intelectual se respetan.	15.
19. Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.	19.
20. Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	20.
21. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	21.
22. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.	22.
23. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	23.
24. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente.	24.
25. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	25.



Recomendaciones de Mejora

R1. Aplicar los mecanismos de adquisición e incremento del acervo bibliográfico.

R2.

R3.

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Componente 1. Egresados

Criterio 5.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los egresados	a. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.	Cumple Totalmente	La Carrera cuenta con un mecanismo de seguimiento de egresados aprobado por el Consejo Directivo de la Institución según resolución CD N° 052/2015 Acta N° 395 y actualizado en el año 2022 por Res CD 023/2022	Mecanismo de seguimiento a egresados Resolución CD N° 052/2015 Acta N° 395 las carreras de la FaCEA. Resol. C.D. FaCEA /UNI N° 023/2022
	b. Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con mecanismo que prevén consultas continuas sobre las necesidades de formación, lo cual se visualiza en el mecanismo de seguimiento a los egresados y formularios de consulta a los mismos.	Mecanismo de seguimiento a egresados de las carreras de la FaCEA. Resol. C.D. FaCEA /UNI N° 023/2022 Formulario de consulta a egresados
	c. La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.	Cumple Parcialmente	Se visualiza según encuesta realizada a egresados en el año 2023, que la carrera ofrece programas basados en necesidades de formación de los mismos, sin embargo no se visualiza el estudio de los periodos 2019 al 2022.	Enlaces para ver cursos de posgrado de la facea. Programa de incentivo a la gestión docente Descuento de aranceles para docentes, egresados y funcionarios Resultado de encuesta a Egresados año 2023
	d. Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	Cumple Totalmente	La Facultad/Carrera posee un mecanismo de seguimiento a los egresados en la cual se contempla consultas del tiempo medio utilizado referente a la obtención del primer empleo.	Resultados de encuesta a egresados Formulario de consulta a egresados (web) Programa de seguimiento de egresados de las carreras de la FaCEA. Resol. C.D. FaCEA /UNI N° 023/2022
	e. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	Cumple Totalmente	Los egresados de la Carrera Contaduría Pública se encuentran trabajando en concordancia a su titulación según el resultado de encuestas y entrevistas con los mismos y los empleadores.	Perfil de egresado de la Carrera Contaduría Resultado de encuesta a egresados Resultado de las entrevistas con egresados y empleadores



	f. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	Cumple Totalmente	Los egresados de la Carrera Contaduría Pública acceden a cargos de responsabilidad de acuerdo a su perfil de egreso, lo cual se constata con el resultado de encuestas, informe de cargos ocupados y entrevistas realizadas con los mismos y los empleadores.	Cargos Ocupados por Egresados Resultado de encuesta de egresados Resultado de las entrevistas con egresados y empleadores.
	g. Existen evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.	Cumple Parcialmente	Se evidencia que las recomendaciones de los egresados recogidas a través de encuestas y entrevistas fueron consideradas para la actualización, del proyecto académico, sin embargo no se encuentran formalizados por medio de actas de reuniones.	Proyectos Académico Res CONES N°08/2015 Res CSU N° 056-2008 Res. CD N°005-2008 Res. C.D FaCEA/UNI N° 025/2021: Reglamento de Pasantía Curricular de la FaCEA. Programas de Estudio Actualizados con Resolución Resultado de las entrevistas con egresados.
	h. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.	Cumple Totalmente	Se confirma la satisfacción de los egresados con el cumplimiento de su perfil de egreso según los resultados de la encuesta y entrevistas realizadas a los mismos.	Resultado de encuesta a egresado Resultado de las entrevista con los egresados.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados, prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación, establecen registros del tiempo medio para la obtención del primer empleo, existiendo concordancia entre la ocupación laboral y el título de grado, además acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia, evidenciándose la satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera. Sin embargo, no se evidencian cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas en los periodos 2019 al 2022, como así mismo no se ha documentado los cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los mismos.			
Componente 2. Vinculación Social				
Criterio 5.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.	Cumple Totalmente	La Universidad cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo. Los departamentos de investigación y extensión son los principales nexos entre la Institución y estos, lo cual se constata en el Manual de Funciones FACEA, aprobado por Resolución CD FACEA Nro 053/2021, 025/2014.	Cuadro de convenios y listado actualizado Comisión de apoyo y gestión de la UNI Filial Coronel Bogado Convenio Municipalidad UNI- Cnel Bogado Res de Convenios interinstitucionales Manual de Organización y Funciones FACEA Contaduría Pública UNI Cnel. Bogado



Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	b. Existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.	Cumple Parcialmente	La Universidad cuenta con convenios de vinculación con agentes del medio externo; en las entrevistas con los mismos se ha confirmado la convocatoria y participación de estos, sin embargo no se encuentran formalizados a través de actas, fotos y lista de los participantes.	Cuadro de convenios y listado actualizado Comisión de apoyo y gestión de la UNI Filial Coronel Bogado Res de Convenios interinstitucionales Resultado de las entrevistas con egresados y empleadores.
	c. Se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	Cumple Parcialmente	Se confirman las firmas de los convenios de vinculación con los agentes del medio externo, lo cual se corroboró con las entrevistas realizadas a empleadores y egresados, quienes manifestaron que han realizado sugerencias para ajustes del Proyecto Académico, sin embargo no fueron plasmados a través de actas de reuniones y otros medios de verificación.	Actualización del Proyectos Académico Res CONES N°08/2015, Res CSU N° 056-2008 Res. CD N°005-2008 Actualización Plan de Estudios LCP Resol. C.D. N° 086-2019 Resol. CD FACEA-UNI N° 034-2022 Plan Curricularización de la Investigación Resultado de las entrevistas con egresados y empleadores.
	d. Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	Cumple Totalmente	Los empleadores consultados manifiestan estar satisfechos con el desempeño laboral de los egresados de la carrera, según los resultados de las encuestas y en la entrevistas mantenidos con los mismos.	Encuesta a empleadores Resultado de las entrevistas con empleadores.
	e. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.	Cumple Parcialmente	Las actividades del año 2022 reflejan la participación de la carrera en programas nacionales y regionales, sin embargo no se ha podido visualizar en los años 2019 al 2021.	Res de Convenios interinstitucionales Informe de Gestión 2022 Filial Coronel Bogado Presentación de resultados de investigación https://facea.uni.edu.py/docente-de-la-facea-uni-presenta-resultado-de-investigacion-la-mg-sandra-britez-participa-del-x-congreso-internacional-de-contabilidad-marketing-y-empresa-organizado-por-la-universidad-autonoma-de/ https://facea.uni.edu.py/docentes-de-facea-participan-viii-encuentro-de-investigadores-2023-consolidando-la-ciencia-en-paraguay/ 5.2.1 e2 Exposición en congreso internacional https://facea.uni.edu.py/docente-de-facea-participa-como-expositora-en-el-xxxv-conferencia-interamericana-de-contabilidad-hacia-un-futuro-sostenible-con-etica-y-transparencia/
	f. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente	La Universidad cuenta con convenios interinstitucionales, las cuales apuntan al logro del perfil de egreso, el cual se confirma en el cuadro de convenios y listados actualizados.	Res de Convenios interinstitucionales Cuadro de convenios y listado actualizado
	g. Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.	Cumple Parcialmente	Mediante el informe de Gestión de la Carrera año 2022 se observa la ejecución de actividades académicas plasmados en los convenios interinstitucionales, sin embargo no se evidencia el desarrollo de las mismas en los años 2019 al 2021.	Informe de Gestión 2022 Filial Coronel Bogado



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	ESCASO	2		
Juicio Valorativo del Criterio	Existen instancias formales de vinculación con agentes del medio externo, los empleadores manifiestan la satisfacción con respecto al desempeño laboral de los egresados. La carrera cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso. Sin embargo, no se evidencia documentalmente que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo y que las sugerencias dadas por estos son consideradas para el ajuste del proyecto educativo. Existen evidencias de la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales en el año 2022 y que los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas son realizados en el mismo año, aunque no se visualizan de los años anteriores.			
Criterio 5.2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	a. Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados.	Cumple Totalmente	Se visualiza los resultados de los proyectos de investigación desarrollados, lo que se evidencian a través del Informe de producción intelectual de los docente con sus publicaciones.	Producción Intelectual de Docentes Póster_Bitácora_Contaduría_UNI_Coronel_Bogado
	b. Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.	Cumple Totalmente	La Bitácora FACEA incluye investigaciones realizadas, así como también la producción intelectual de la carrera y que los mismos son transferidos a la sociedad mediante publicaciones.	La Bitácora de FaCEA 2019-2022. http://uni.edu.py/7s Publicaciones de Resultados de Investigación en Revistas Jornada de Jóvenes Investigadores http://facea.uni.edu.py/vi-jornada-de-jovenes-investigadores-de-la-uni-2021 https://www.facebook.com/uni.sedecoroneibogado Resol. CD 047-2022 II Jornada en Ciencias Económicas para Docentes-Estudiantes y Egresados de Lic. en Administración
	c. Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados.	Cumple Parcialmente	La carrera ha presentado actividades de extensión del periodo 2022, en entrevistas realizadas con los actores involucrados han manifestado que dichas actividades fueron realizadas durante el periodo evaluado, sin embargo no se evidencian documentalmente el desarrollo de dichas las actividades en los años 2019 al 2021.	Informe de actividades de extensión Entrevistas realizadas con la Dirección de Investigación y Extensión.
	d. Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.	Cumple Parcialmente	En el informe de Gestión de la Filial Coronel Bogado e informes de actividades de FACEA del año 2022 presentan los resultados de proyectos de extensión, sin embargo no se evidencia la socialización de las actividades y su transferencia a la sociedad en los años 2019 al 2022.	Informe de Gestión 2022 Filial Coronel Bogado Informes de actividades de Extensión La Bitácora de FaCEA 2019-2022.
Nivel de cumplimiento	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		



del Criterio	SATISFACTORIO	4
Juicio Valorativo del Criterio	Se evidencian los resultados de los proyectos de investigación desarrollados, los cuales son transferidos a la sociedad, sin embargo no se visualiza documentalmente los resultados de los proyectos de extensión y que los mismos hayan sido transferidos a la sociedad en los periodos 2019 al 2021.	
DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS		
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión		
Fortalezas	Debilidades	
1. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.	1.	
2. Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	2.	
3.	3. La carrera no ofrece en todos los periodos curso de formación basados en las necesidades de formación detectadas.	
4. Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	4.	
5. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	5.	
6. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	6.	
9. La universidad cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.	9.	
10.	10. No se evidencia documentalmente que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.	
11.	11. No se encuentran documentadas las sugerencias dadas por los agentes del medio externo para el ajuste del proyecto académico.	
12. Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	12.	
13.	13. Solo en el año 2022 se refleja la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.	
14. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	14.	
16. Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados	16.	
17. Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.	17.	
18.	18. Solo se evidencia en el año 2022 los resultados de los proyectos de extensión desarrollados.	
19.	19. Solo en el año 2022 los resultados de los proyectos de extensión fueron transferidos a la sociedad.	
Recomendaciones de Mejora		



R1. Ofrecer cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas en todos los periodos

R2. Documentar los cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados

R3. Documentar que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.

R4. Documentar las sugerencias dadas por los agentes del medio externo para el ajuste del proyecto académico.

R5. Elaborar informes en cada periodo en la cual se reflejen la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.

R6. Ejecutar los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas.

R7. Elaborar informes en cada periodo de los resultados de los proyectos de extensión desarrollados.

R8. Elaborar informes en cada periodo que los resultados de los proyectos de extensión fueron transferidos a la sociedad.

R9

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	5
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	5
Criterio 1.2.1. Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	4
Criterio 1.2.2. Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	5
Criterio 1.2.3. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	5
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	5
Dimensión 2. Proyecto Académico	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 2.1.1. Relevancia del Perfil de Egreso	4



Criterio 2.1.2. Pertinencia de los Objetivos de la carrera	5
Criterio 2.1.3. Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	5
Criterio 2.2.1. Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	5
Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	5
Criterio 2.3.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	4
Criterio 2.3.2. Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	5
Criterio 2.4.1. Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	4
Criterio 2.4.2. Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	4
Dimensión 3. Personas	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	5
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	5
Criterio 3.2.1. Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	5
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	5
Criterio 3.2.3. Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	5
Criterio 3.3.1. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	5
Criterio 3.3.2. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	2
Criterio 3.4.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	5
Criterio 3.4.2. Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	5
Dimensión 4. Recursos	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	5
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	4
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	5
Dimensión 5. Impacto y Resultado	



Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	4
Criterio 5.2.1. Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	2
Criterio 5.2.2 Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	4
TOTAL	136
PROMEDIO	4,5

Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

El impacto que tiene el Proyecto Académico desarrollado por la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad Nacional de Itapúa Sede Coronel Bogado, es significativamente positivo para el desarrollo de la comunidad en general, debido a que sus egresados están insertos en la sociedad contribuyendo a la mejora integral del entorno de la ciudad y la región.

En lo que respecta a la Dimensión 1: "Gobernanza de la carrera" La estructura organizacional se ajusta a las exigencias académicas, la carrera es eficaz en la aplicación integral de las normativas y reglamentaciones que rigen la misma, se gestiona eficazmente del Plan de Desarrollo, la gestión del aseguramiento de la calidad y de la información y comunicación. El Proyecto Académico es pertinente y se gestiona eficazmente, no obstante, la carrera requiere un estudio de las necesidades del medio externo y la realización de cursos de capacitación sobre bioseguridad y situaciones de emergencias.

En la Dimensión 2: "Proyecto Académico" Los mecanismos de admisión de la carrera son pertinentes, así como la planificación del Plan de Estudio, existe eficacia en la implementación y actualización del Plan de Académico y en las técnicas evaluativas aplicadas. El Perfil de egreso es relevante, los objetivos son pertinentes y coherentes con la misión y visión institucional, existe eficacia de los procesos de enseñanza aprendizaje, los proyectos de investigación y extensión son adecuados y relevantes. No obstante el perfil de egreso de carrera debe responder a las necesidades del medio, insertar efectivamente a los estudiantes en proyectos de investigación, se precisa la realización de investigaciones y extensiones dentro de la carrera en todos los periodos que respondan a sus líneas, a las exigencias del medio externo, con la participación de docentes, alumnos y que retroalimenten el proceso de enseñanza aprendizaje.

Para la Dimensión 3: "Personas" En los procesos de selección, evaluación y promoción del personal directivo se demuestra eficacia e integridad, lo que conlleva a la eficiencia de la gestión directiva, así como también en los procesos de selección, evaluación y promoción docente, cuyos perfiles académicos son pertinentes para la implementación del proyecto educativo; además se observa pertinencia y eficacia de los planes de capacitación y perfeccionamiento. Los mecanismos de orientación académica dirigidas a la población estudiantil son pertinentes y se aplican de manera eficaz. No obstante, la carrera debe implementar de manera sistemática y oportuna los mecanismos de apoyo a la población estudiantil.

En la Dimensión 4: "Recursos" Los espacios y las instalaciones destinados a las actividades de la carrera son adecuados y suficientes, los recursos disponibles son utilizados eficazmente, además los procedimientos administrativos y financieros son pertinentes para la implementación del Proyecto Académico; no obstante, debe aplicarse efectivamente los mecanismos de incremento del acervo bibliográfico para su utilización en el proceso de enseñanza aprendizaje de la carrera.

Finalmente, en la Dimensión 5: "Impacto y Resultados" La carrera cuenta con una gestión satisfactoria en relación con los mecanismos de seguimiento a los egresados, la vinculación con el medio externo es pertinente y eficaz, los proyectos de extensión cuentan con resultados que son transferidos a la sociedad; no obstante es necesario que la oferta de cursos de posgrado estén relacionados a la formación específica de los egresados, ejecutar los convenios interinstitucionales y promover la participación de la carrera en programas nacionales y regionales, cómo así mismo que los resultado de los proyectos de investigación sean transferidos a la sociedad en todos los periodos.

Los criterios de calidad de la carrera de forma general tienen un nivel muy bueno, con un promedio de 4,5 en el cumplimiento de los criterios establecidos al Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.



CONCLUSIÓN

La carrera de Licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad Nacional de Itapúa Sede Coronel Bogado, presenta las condiciones necesarias para alcanzar una calificación plena en las cinco dimensiones evaluadas. Los indicadores que deben ser fortalecidos se encuentran identificados de forma detallada en el informe de evaluación y con las recomendaciones pertinentes, que deben ser reflejadas en el plan de mejoras de la carrera cuyo cumplimiento puede ser alcanzado plenamente en la medida de su implementación.

Asunción, 07 de agosto de 2024



Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente del Consejo Directivo de la ANEAE